

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### MUNICIPIO DE SUTATENZA

**VIGENCIA 2024**

#### **INFORME FINAL APROBADO No. 020**

**Acta 020 de 23 de septiembre de 2025, por medio de la cual se realizó validación  
de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoría**

### CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

**Tunja - Boyacá**

**Memorando de Asignación No 015**  
**Enero 29 de 2025**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	 
ELABORÓ	Claudia Mesa Mesa	REVISÓ	Myriam L. Archila de Reina	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez González Diana Constanza Castillo Caro Lorena Pinzón Coy
CARGO	Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora Operativa Control Fiscal Directora Operativa Economía y Finanzas Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Juan Pablo Camargo Gómez**  
Contralor General de Boyacá

**Carmen Yaneth Pérez González**  
Directora de Control Fiscal

**Diana Constanza Castillo Caro**  
Directora Operativa de Economía y Finanzas

**Lorena Pinzón Coy**  
Directora Operativa de Obras Civiles y  
Valoración de Costos Ambientales

## **EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Myriam Leonor Archila de Reina**  
Supervisor de Auditoria

**Claudia Judith Mesa Mesa**  
Líder de auditoría  
Profesional Universitario

**Ing. Camilo Cruz**  
Apoyo Técnico  
Asesor

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1 OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos Específicos	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3 SUJETOS DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	8
5 PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	12
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	16
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
6 DENUNCIAS FISCALES	20
7 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	21
9 MUESTRAS DE AUDITORÍA	22
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	23
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	24
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	24
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	25
11.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	26
11.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS	51
11.4. GESTIÓN CONTRACTUAL	62
11.5. COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	69
11.6. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	73
11.7. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL	75
11.8. VERIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021	77
11.9. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	78
12 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	83

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al MUNICIPIO DE SUTATENZA, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía.

Así mismo, brindar un concepto consolidado del macroproceso presupuestal, sobre la gestión presupuestal que lo compone, la gestión de ingresos y ejecución de gastos, y sobre la gestión y resultados, que lo componen la calificación de la contratación y de planes y resultados.

Igualmente emitir una opinión sobre los estados financieros para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macro-proceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

Doctor  
**RODRIGO HERNAN CARRILLO BALLESTEROS**  
 Alcalde Municipio de Sutatenza  
 Calle 4 #4-2 Sutatenza, Boyacá  
 alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co  
 secretariadegobierno@sutatenza-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados vigencia 2024

Respetado doctor Carrillo Ballesteros:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico auditoria a los estados financieros del Municipio de Sutatenza, por la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Sutatenza, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. además de las cuestiones descritas en la sección de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría.

El proceso de auditoría al Municipio de Sutatenza se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierra de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Dentro de lo revisado en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

El municipio de Sutatenza aporta el manual de políticas contables, sin embargo, se evidencia la Falta la actualización, por lo cual existe riesgo del debido y correcto control en los procesos financieros y contables.

**Gestión de cartera:** Para la vigencia auditada no se evidencia cartera por cobrar por concepto de impuestos, lo que supone una falta de actuación por parte de la administración debido a que el cobro coactivo es una función administrativa. Se hace necesario la revisión del manual de cartera y sobre quien recae las funciones del cobro.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Administración de bienes muebles e inmuebles:** de acuerdo con lo reportado en los estados financieros comparativos en las dos últimas vigencias se evidencia reconocimiento de la depreciación de los bienes de la administración, situación que ocasiona falta de un estudio financiera y el por qué la variación de saldos y la normatividad contable, que no permite tener una certeza razonable respecto de la veracidad de los estados financieros de acuerdo los documentos anexados.

**Presentación y revelación de estados financieros:** la información contenida dentro de las revelaciones a los estados financieros es demasiado general y no muestra un punto concluyente sobre el hecho a reconocer, si no por el contrario deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones, siendo esto contrario al objeto mismo de la revelación el cual es aclarar aquello que no se puede concluir desde la simple observancia de los estados financieros.

**Evaluación del Control Interno Contable:** de acuerdo con lo contemplado en el informe anual ejecutivo del estado control interno para la vigencia 2024, se evidencian recomendaciones, no se ha hecho un seguimiento para garantizar su cumplimiento, como lo son “mantener actualizada la información de las ejecuciones presupuestales en la página web de la entidad” o “mantener al día el cargue de los distintos procesos de contratación en el SECOP”, de lo cual se puede determinar que no hay un acompañamiento o plan de Mejoramiento para realizar un debido seguimiento a las recomendaciones surgidas de la evaluación de control interno.

### **3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD**

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para entidades de gobierno, el municipio de Sutatenza es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 entre otras y demás normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

#### 4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo Auditoría Financiera y de Gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del Municipio de Sutatenza, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2024, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, de conformidad con el marco Normativo para las entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública.

#### **5.1.1. *Abstención de opinión***

En opinión de la Contraloría General de Boyacá no expresa opinión sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024, del municipio de Sutatenza debido a la significatividad de las cuestiones descritas en **“Fundamento de la abstención de opinión”**, toda vez que no fue posible obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros citados.

#### **5.1.2. *Fundamento de la opinión***

Los fundamentos de la opinión, en términos generales corresponden a las siguientes situaciones:

**Cuenta efectivo:** Realizado seguimiento a las cuentas que maneja el municipio de Sutatenza, se evidencio que existen 9 cuentas bancarias por valor de \$6.897.720 que no tienen movimiento y se encuentran inactivas. Las cuentas bancarias que se presentan en el estado de tesorería a 31 de diciembre de 2024, junto con los extractos y las conciliaciones, se pudo establecer que hay valores que vienen de la vigencia 2023 y que superan los seis (6) meses, arrojando un total de \$378.118.784.62. Se observan cheques por cobrar por un valor de \$742.281.127.06

Se solicitó el acto administrativo de implementación del Manual de Políticas Contables, el cual no fue adjuntado en la información complementaria, ni en la solicitud de información enviada al municipio.

**Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipo de Impuestos.** falta la desagregación en los estados financieros lo que genera incertidumbre, en el informe de cartera por edades de la cuenta 1305 por \$274.889.489.00 observando una ineficiente gestión de cobro.

En la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo. Se evidenció que no se ha llevado a

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

cabo actualización de valuación de predios del municipio, tal como lo señala la certificación expedida por la tesorera del municipio de Sutatenza.

Verificada la cuenta 16 Propiedad planta y equipo, según estado de situación financiera el valor es de \$5.734.721.560.70 y el que aparece en el formato F01\_AGR es de \$3.556.749.702, presentándose una diferencia de \$2.177.971.859, Verificada la subcuenta 1605 terrenos no se llevó a cabo la clasificación, La subcuenta 1685 depreciación presenta variación, pero no se estableció de acuerdo a las normas aplicables y dadas por la Contaduría General de la Nación y a las políticas contables planteadas para la entidad.

Política Contable. Desactualización manual políticas contables, se evidencia que este no ha sido objeto de ajustes o modificaciones. El municipio de Sutatenza no aporta el Acto Administrativo de Adopción de las Políticas Contables Actualizado.

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los **\$6.477.002.688**, que representa el **30.23%** del total de activos, donde se encuentran casos representativos, que según el papel de trabajo PTO4 FGR Matriz de Gestión se determina un dictamen **con abstención.**

### Opinión Con Abstención.

La Contraloría General de Boyacá, no expresa opinión, salvo lo detallado en el fundamento de la opinión, puesto que el Estado Financiero y El Estado de Resultados auditado no presenta razonablemente todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, además, porque dada la existencia de incertidumbre en algunas cifras reportadas en el estado financiero, se puede inferir que, de acuerdo al análisis de las evidencias, este equipo auditor establece que la opinión es **con Abstención.**

El resultado obtenido obedece a la interacción de las incertidumbres y su efecto acumulativo en los estados financieros, encontrando hechos relevantes que no están acorde con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 12 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0 dando alcance a las normas ISSAI, en donde la GESTIÓN FINANCIERA tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 0% como se indica a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%				OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
								Abstención

PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal Municipio de Sutatenza, vigencia 2024

## 5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			Razonable	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%				
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	97.4%	96.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 13 de 85
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024

			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	90.0%	80.0%	80.0%	Favorable	

PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal Municipio de Sutatenza, vigencia 2024

## 5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá auditó el presupuesto de la vigencia 2024, del Municipio de Sutatenza, en las fases presupuestales de planeación, aprobación, ejecución y cierre presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 4836 de 2011, y demás normas vigentes aplicables a la naturaleza jurídica del sujeto de control y el manejo presupuestal; así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales aplicables en los procedimientos de gestión contractual realizados en el periodo evaluado y emitir un concepto sobre la gestión presupuestal.

### Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996 y Decreto 4836 de 2011 y demás normas aplicables a las Entidades de Gobierno en materia presupuestal.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Razonable** sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

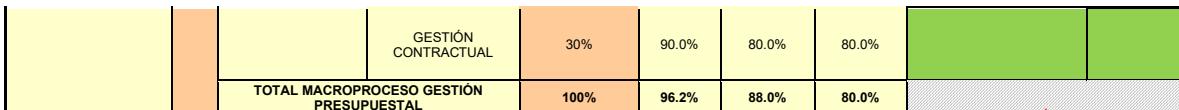
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	97.4%	96.0%		Favorable

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 14 de 85
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024



## PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024

### Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual de presupuesto del Decreto 111 de 1996.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La Contraloría General de Boyacá, a través del grupo auditor realizo un análisis minucioso y concienzudo de los actos administrativos del Presupuesto, ejecuciones de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del municipio de SUTATENZA dando cumplimiento a la normatividad que expone el Decreto 111 de 1996 en todos y cada de los aspectos en lo que tiene que ver con el manejo de ingresos y egresos de la entidad.

**Por lo anterior el Concepto “Razonable”.** En opinión de la Contraloría General de Boyacá el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, siendo razonable y favorable en lo relacionado con la gestión contractual.

### **5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024**

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

#### **Fundamento del concepto**

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, Plan estratégico, Plan Institucional u operativos según la naturaleza del ente controlado, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal de Sutatenza, Boyacá, en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña

Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto

La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud, servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

Finalmente, el concepto preliminar de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de Sutatenza, es **RAZONABLE** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

### 5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, **No Fenece** la cuenta rendida por Municipio de Sutatenza vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **con abstención**, y el Concepto consolidado de Gestión y Resultados **razonable**, resultados obtenidos del análisis a través del PT04-

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 17 de 85
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, según lo establecido en la GAT Versión 4.0 cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	97.4%	96.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	90.0%	80.0%	80.0%	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	96.2%	88.0%	80.0%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0.0%			Abstención
		TOTALES		57.7%	88.0%	80.0%	NO FENECE	
TOTAL PONDERADO		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencias.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Ineficiente	1.7
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Adecuado	Bajo	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Bajo	Con deficiencias	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

## 5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende tres (03) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que en los hallazgos 1 y 2 las acciones de mejora implementadas por el municipio de Sutatenza fueron **efectivas**, sin embargo en el hallazgo 3 las acciones de mejora fueron **inefectivas** toda vez que aunque efectuaron plan de auditorías no se evidencio la realización de auditorías a las diferentes dependencias del municipio de Sutatenza, arrojando una calificación de 73.33, como se evidencia en la siguiente tabla:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	66.7	0.80	53.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	73.33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

PT06-PF-Evaluacion Plan Mejoramiento Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>Concepto</b>
80 o más puntos		<b>Cumple</b>
Menos de 80 puntos		<b>No Cumple</b>

Según lo anterior el Municipio de Sutatenza cumple con las acciones de mejora del plan de mejoramiento: con la salvedad que el hallazgo No. 3 siendo la acción de mejora Actualización manual de auditoría del municipio. Adelantar auditorias de control interno a las diferentes áreas, las cuales deben ser adelantadas por la Entidad.

## 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de Sutatenza rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N°004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** de acuerdo, con una calificación de 80.2 sobre 100 puntos, como se observa en la siguiente tabla:

<b>CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.0	30%	28.20
Calidad (veracidad)	70.0	60%	42.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>80.2</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

PT01- AFGR-Evaluación cuenta rendida Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

## 6.DENUNCIAS FISCALES

A la fecha no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría, puesto que no se pusieron de presente.

## 7.PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Sutatenza deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos [planmejoramiento@cgb.gov.co](mailto:planmejoramiento@cgb.gov.co) y [controlfiscal@cgb.gov.co](mailto:controlfiscal@cgb.gov.co).

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finalice el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trata de acciones evidenciadas, que correspondan al producto del ejercicio auditor, observaciones, hallazgos o pronunciamientos efectuados que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Por lo anterior, en el desarrollo del proceso auditor se establecieron los siguientes beneficios:

Beneficio	Cantidad	Valor en pesos
1.Cuantitativo	1	\$2.347.000.000
2.Cualitativo	2	NA

Atentamente,

  
**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera Avalada por:

  
**CLAUDIA JUDITH MESA MECÁ**  
Contadora Publica  
TP 338400-T

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se utilizó el aplicativo de cálculo de muestras para contratación referenciado en el Papel de Trabajo PT-08PF muestreo de la guía de auditoría. Para la toma de la muestra de cada una de la clase de contratos de conformidad con la matriz de evaluación (Contratos de Rentas Propias, prestación de servicios, de obra, suministro, de consultoría y otros) arrojó un universo de 197 contratos por valor de **\$11.320.820.214**, (Rentas propias, SGP y otro) y para una muestra optima de 39 contratos, pero a criterio del equipo auditor se tomó una muestra de 45, contratos, por valor de **\$1.803.786.687** lo que representa un 16% del total de la contratación de la vigencia 2024.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación.

Tabla 1 CONSOLIDADO RESUMEN DE CONTRATACION MUNICIPIO DE SUTATENZA 2024

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL, CONTRATO	%
C1	143	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,756,617,474	\$ 551,295,292	\$ 4,307,912,766	73%
C2	8	CONSULTORÍA	\$ 162,676,180	\$ 4,500,000	\$ 167,176,180	4%
C3	9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	\$ 174,217,757	-	\$ 174,217,757	5%
C4	6	OBRA PUBLICA	\$ 5,203,413,712	\$ 9,394,000	\$ 5,212,807,712	3%
C5	9	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	\$ 307,527,745	\$ 55,969,776	\$ 363,497,521	5%
C9	1	SEGUROS	\$ 79,684,564	-	\$ 79,684,564	1%
C10	21	OTROS	\$ 971,863,264	\$ 43,660,451	\$ 1,015,523,715	11%
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>		<b>\$ 10,656,000,695</b>	<b>\$ 664,819,519</b>	<b>\$ 11,320,820,214</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA CONTRALORIAS.

Tabla 2 RESUMEN MUESTRA DE CONTRATOS

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL, CONTRATO	%
C1	27	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,211,549,847	\$ 130,816,570	\$ 1,342,366,417	60.0%
C2	3	CONSULTORÍA	\$ 61,415,665	-	\$ 61,415,665	6.7%
C3	5	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	\$ 76,314,257	-	\$ 76,314,257	11.1%
C4	2	OBRA PÚBLICA	\$ 86,847,525	\$ 9,394,000	\$ 96,241,525	4.4%
C5	5	CONTRA VENTA Y/O SUMINISTROS	\$ 104,666,745	-	\$ 104,666,745	11.1%
C9	1	SEGUROS	\$ 79,684,564	-	\$ 79,684,564	2.2%
C10	2	OTROS	\$ 43,097,514	-	\$ 43,097,514	4.4%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>\$ 1,663,576,117</b>	<b>\$ 140,210,570</b>	<b>\$ 1,803,786,687</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA CONTRALORIAS

## 9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje – Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen, arrojando un resultado favorable:

**Tabla 3 Planeación y resultados**

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA Meta producto del PDT (Meta física)	Meta física programada vigencia evaluada	Meta física programada cumplida	Resultado %
Social	Creemos en lo social	Inspección vigilancia y control	Salud y protección social	Servicio de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	1	1	100.00
Social	Creemos en lo social	calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	389	350	89.97
Social	Creemos en lo social	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Cultura	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	1	1	100.00
Desarrollo económico	Creemos en el desarrollo económico	Inclusión productiva pequeños productores rurales	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	800	734	91.75

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 24 de 85	
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Desarrollo económico	Creemos en el desarrollo económico	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Comercio, industria y turismo	servicios de promoción turística	1	1	<b>100.00</b>
Desarrollo sostenible	Creemos en el desarrollo sostenible	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Tecnología de la información y las comunicaciones	Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1	<b>100.00</b>
Desarrollo sostenible	Creemos en el desarrollo sostenible	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	2	2	<b>100.00</b>

Fuente: *Papel de Trabajo 04-AFGR-Matriz\_de\_Gestion\_AFGR – Plan de Desarrollo \_Sutatenza*

## 10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría al municipio de SUTATENZA, la Contraloría General de Boyacá se establecieron doce (13) hallazgos administrativos, de los cuales (2) es con incidencia sancionatoria

Se presentan tres (3) beneficios de control fiscal: uno (1) cuantitativo por valor de \$2.347.000.000 y dos (2) cualitativos, relacionados a continuación:

**Tabla 4 RELACION DE HALLAZGOS**

OBSERVACION	ESTADO EN INFORME DEFINITIVO	CLASE DE HALLAZGO
Administrativa con incidencia disciplinaria N° 1	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 1
Administrativa N° 2	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 2
Administrativa con incidencia disciplinaria N° 3	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 3
Administrativa con incidencia disciplinaria N° 4	Se levanta la observación por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Administrativa N° 5	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 4

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Administrativa con incidencia sancionatoria N° 6	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo con incidencia sancionatoria No. 5
Administrativa N° 7	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 6
Administrativa N° 8	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 7
Administrativa con incidencia sancionatoria N° 9	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 8
Administrativa con incidencia sancionatoria N° 10	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 9
Administrativa con incidencia sancionatoria N° 11	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 10
Administrativa N° 12	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 11
Administrativa N° 13	Se levanta la observación por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Administrativa N° 14	Se levanta la observación por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Administrativa N° 15	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 12
Administrativa con incidencia sancionatoria N° 16	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
	Proceso Sancionatorio por incumplimiento Plan de Mejoramiento	Administrativo con incidencia sancionatoria No. 13

## 11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El Examen de la información financiera a 31 de diciembre de 2024, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados reflejan razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo verificar la elaboración, transacciones y operaciones que los originaron, se realizaron de conformidad con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

El objetivo es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, para lo cual, se tendrá en cuenta la aplicación de la ISSAI 1600 “Consideraciones Especiales, Auditorias de Estados Financieros de Grupos”. Para realizar este tipo de auditoría se cumplirá con los lineamientos establecidos en los papeles de trabajo, anexos y modelos que hacen

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

parte de la Guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 según resolución 131 del 4 de Abril de 2024 por medio de la cual se adopta La Guía de Auditoria Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI expedida por la Contraloría General de Boyacá.

## 11.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

### CUENTA 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01 – EFECTIVO.

##### Condición:

Revisada la información reportada en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, presenta un valor por \$2.962.748.020 a 31 diciembre de 2024, el cual es coherente con la información reportada en el estado de tesorería, equivalente a un valor en bancos de \$2.962.748.020, así mismo, se observa que el saldo según extractos bancarios a 31 de diciembre del año 2024, en el Formato F03\_CDN es de \$3.705.029.147.51 presentándose una diferencia de \$742.281.127 como se evidencia a continuación, diferencia que debe ser aclarada por el municipio de Sutatenza.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Tabla 5 SALDO BANCOS Y CORPORACIONES 31 DICIEMBRE 2024**

<b>FORMATO F03_CDN</b>	
Saldo a 31 de Diciembre Según Libros	\$2.962.748.020
Saldo a 31 de Diciembre Según Extractos	\$3.705.029.148
DIFERENCIA	\$742.281.127

*Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS.*

No se logró obtener la suficiente evidencia en la cuenta Se presenta una diferencia entre el saldo a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO por \$742.281.127 por cuanto el saldo que se refleja la realidad de los estados financieros el cual es de \$2.962.748.020 y según extractos bancarios el saldo es por valor de \$3.705.3029.148, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 6 MOVIMIENTO EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024**

Denominación	Saldo Libros	Saldo a Extractos	Diferencias libros vs. Extractos	Saldo Extractos
BTA 360-02559-7 SGP Fondos Comunes	5,241,102.60	9,782,697.44		4,541,594.84
BTA 360-03261-9 SGP Educación por Calidad	31,047,486.19	32,356,186.19		1,308,700.00
BTA 360-03265-0 Salud Pública		15,386,961.16		15,386,961.16
BTA 360-03307-0 ETESA Salud Recaudo	20,740,513.66	20,740,513.66		
BTA 360-18347-9 Fondo Cuenta de Maquinaria y Equipo	20,600.00	20,600.00		
BTA 360218010 Fonpet Educación 1	836.00	836.00		
BTA 360218002 Fonpet Propósito General	9,644,377.01	9,644,377.01		
B.A 31536000318-2 Impuesto Cigarrillo	12,044,061.66	12,044,061.66		
B.A 315360001806 SGP Educación por Calidad	96,707.00	96,707.00		
B.A 31536000168-1 Salud Pública	137,895.81	137,895.81		
B.A 31536000169-9 Salud Recaudo Etesa	6,738,387.89	6,738,387.89		
B.A 31536000174-9 SGP Deporte	30,919.10	30,919.10		
B.A 31536000175-6 Sector Eléctrico	206,821,925.10	471,959,638.10		265,137,713.00
B.A 1536-0011-3 Impuesto Vehículos	3,646,708.00	3,646,708.00		
B.A 315360001673 Fondo de Seguridad Ciudadanía	0.00	68,617.20		68,617.20
B.A 31536000181-4 Servicios Públicos	0.00	785,998.21		785,998.21
B.A 1536000058-4 Fondos Comunes	0.00	32,208,716.06		32,208,716.06
B.A 1536-000066-7 Clopad Fondos Of	178,304.00	178,304.00		
B.A 1536000076-6 Regalías Materiales De Construcción	109,482.92	109,482.92		
B.A 31536000176-4 Estampilla Pro-Cultura		852,224.45		852,224.45
B.A 31536000128-5 Sobretasa la Gasolina	95,605.60	95,605.60		

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

B.A 31536000184-8 Fondo de Recaudo	454,272.80	2,611,976.06	2,157,703.26
B.A 31536000191-3 Desahorro FONPET Propósito General	116,573.22	116,573.22	
B.A 31536000192-1 Desahorro FONPET Regalías	3,602,362.00	3,602,362.00	
B.A 315360003836 Guías ICA	872,339.00	872,339.00	
BCOL 49238298961 Nomina	77,249.04	77,249.04	
BCOL 4920000107-2 Funcionamiento	214,514,227.90	351,514,227.90	137,000,000.00
BCOL 4920000108-6 Convenio INVIAS	1,058,192,593.00	1,058,192,593.00	
BTA 36016977-5 Cuenta Maestra	1,306,929.46	2,461,610.46	1,154,681.00
BTA 36025070-8 IMPUESTO SIMPLE	4,917,591.00	4,917,591.00	
BCOL 4928358596-3 Programa Alimentación Escolar I Semestre 2	628,098.46	628,098.46	
BCOL 4928359521-7 FONPET Sector Educación	32,940,728.57	32,940,728.57	
BCOL 4929930883-8 Convenio Inter 0319	25,266,025.28	25,266,025.28	
BCOL 4929949218-3 Pago Nomina Pensionados	38,496,740.18	38,496,740.18	
B.A 31536300239-6 Regalías Materiales de Construcción	1,036,157.08	1,036,157.08	
B.A 41536300503-4 Regalías Asignación Fondos	5,074,039.00	7,892,738.00	2,818,699.00
B.A 4-15363006219 Fondo de Solidaridad	189,441,215.20	189,441,215.20	
B.A 41536300713-4 SGP Propósito General	0.00	255,838.68	255,838.68
B.A 41536300714-2 SGP Alimentación Escolar	70,665,660.48	70,665,660.48	
B.A 41536300715-0 SGP AIPI	530,945.00	530,945.00	
B.A 41536300754-1 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	160,107,815.90	400,641,273.10	240,533,457.20
B.A 415363007746 Sobretasa Bomberillo	531,773.90	531,773.90	
B.A 41536300788-6 Multas Código de Policía	9,084,028.00	9,084,028.00	
B.A 41536300722-3 Regalías Directas	69,402.76	69,402.76	
B.A 41536300899-8 Pagadora Propósito General	4,643,510.00	4,643,510.00	
B.A 415363008963 Pagadora SGP Agua Portable	298,756.00	298,756.00	
B.A 41536300921-8 Conv/909 Ministerio Interior	28,981,836.91	28,981,836.91	
B.A 41536301547-1 Conv 516/2018 Escuela	112,813,567.00	112,813,567.00	
B.A 41536301712-1 Desembolso Crédito Vivienda	84,062,769.00	119,062,769.00	35,000,000.00
B.A 415363017131 Cuenta Pagadora Crédito	439,907.00	439,907.00	
B.A. 41536301956-6 Convenio Corpochivor	7,841.00	3,078,064.00	3,070,223.00
B.A. 41536302001-7 Desahorro Fonpet Regalías	410,004,315.00	410,004,315.00	
B.A. 41536301869-1 Convenio DPS Vías	205,999,564.00	205,999,564.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2,962,748,020.03</b>	<b>3,704,054,872.74</b>	<b>742,281,127.06</b>

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Por lo anterior, la suma de \$742.281.127 corresponde a una imposibilidad de obtener evidencia, razón por la cual inciden en la opinión financiera del Municipio, a dicho valor se le realizo la trazabilidad con las conciliaciones.

Por otra parte, de acuerdo con la información reportada en el formato F03\_CDN movimiento de bancos y el estado de tesorería allegado por parte del municipio a esta contraloría, se evidencia que los valores son coherentes como se muestra a continuación:

**Tabla 7 SALDO, BANCOS Y CORPORACIONES 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

<b>BANCOS Y CORPORACIONES</b>	
Saldo en Libros a 31 de diciembre de 2024	
FORMATO F03_CDN	\$ 2.962.748.020
ESTADO DE TESORERIA	\$ 2.962.748.020
DIFERENCIA	\$0

*Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS.*

Realizado seguimiento a las cuentas que maneja el municipio de SUTATENZA, se evidencio que existen 8 cuentas bancarias que no tienen movimiento y se encuentran inactivas por lo tanto deben ser ajustadas por la administración toda vez que generan un desgaste administrativo

## Cuentas inactivas

**Tabla 8 EFECTIVO – CUENTAS INACTIVAS**

Denominación	Saldo Inicial A 1 De Enero	Ingresos	Egresos	Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BTA 360-18347-9 Fondo Cuenta de Maquinaria y Equipo	20,600	-	-	20,600	20,600
BTA 360218010 Fonpet Educación 1	836	-	-	836	836
B.A 31536000168-1 Salud Publica	137,896	-	-	137,896	137,896
B.A 31536000169-9 Salud Recaudo Etesa	6,738,388	-	-	6,738,388	6,738,388
B.A 31536000172-3 Sobretasa Ambiental	-	-	-	-	-
B.A 31536000308-3 SISBEN IV	-	-	-	-	-
BTA 36025027-8 Conv 008/2020 Corpochivor	-	-	-	-	-
B.A 41536300898-1 Pagadora AIPI	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6,897,720</b>	-	-	<b>6,897,720</b>	<b>6,897,720</b>

*Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS*

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 30 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Por otro lado, luego de revisar la información rendida en la cuenta por parte del Municipio de Sutatenza, se observa que en el formato F03\_CDN movimiento de bancos, se relacionan algunas cuentas las cuales, no tienen movimiento de ingresos o egresos, adicionalmente a 31 de diciembre cuentan con un saldo mínimo.

**Tabla 9 CUENTA SIN MOVIMIENTO**

Denominación	Saldo Inicial A 1 De Enero	Ingresos	Egresos	Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
B.A 31536000172-3 Sobretasa Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B.A 31536000308-3 SISBEN IV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BTA 36025027-8 Conv 008/2020 Corpochivor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B.A 41536300898-1 Pagadora AIPI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS.

**Tabla 10 CUENTAS SIN MOVIMIENTO EN EGRESOS**

Denominación	Saldo Inicial A 1 De Enero	Ingresos	Egresos	Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BTA 360-03307-0 ETESA Salud Recaudo	\$ 12,308,969.66	\$ 8,431,544.00	\$ -	\$ 20,740,513.66	\$ 20,740,513.66
BTA 360218002 Fonpet Propósito General	\$ 9,634,861.01	\$ 9,516.00	\$ -	\$ 9,644,377.01	\$ 9,644,377.01
B.A 31536000318-2 Impuesto Cigarrillo	\$ 10,101,528.66	\$ 1,942,533.00	\$ -	\$ 12,044,061.66	\$ 12,044,061.66
B.A 315360001806 SGP Educación por Calidad	\$ 96,207.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 96,707.00	\$ 96,707.00
B.A 31536000174-9 SGP Deporte	\$ 30,419.10	\$ 500.00	\$ -	\$ 30,919.10	\$ 30,919.10
B.A 1536-0011-3 Impuesto Vehículos	\$ 2,984,908.00	\$ 661,800.00	\$ -	\$ 3,646,708.00	\$ 3,646,708.00
B.A 1536-000066-7 Clapad Fondos Of	\$ 177,804.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 178,304.00	\$ 178,304.00
B.A 1536000076-6 Regalías Materiales De Construcción	\$ 108,982.92	\$ 500.00	\$ -	\$ 109,482.92	\$ 109,482.92
B.A 315360000192-1 Desahorro FONPET Regalías	\$ 3,601,862.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 3,602,362.00	\$ 3,602,362.00
BTA 36016977-5 Cuenta Maestra	\$ 1,306,180.46	\$ 749.00	\$ -	\$ 1,306,929.46	\$ 2,461,610.46
BTA 36025070-8 IMPUESTO SIMPLE	\$ 1,796,417.00	\$ 3,121,174.00	\$ -	\$ 4,917,591.00	\$ 4,917,591.00
BCOL 4928358596-3 Programa Alimentación Escolar I Semestre 2	\$ 627,783.89	\$ 314.57	\$ -	\$ 628,098.46	\$ 628,098.46
BCOL 4929949218-3 Pago Nomina Pensionados	\$ 30,713,629.58	\$ 7,783,110.60	\$ -	\$ 38,496,740.18	\$ 38,496,740.18
B.A 31536300239-6 Regalías Materiales de Construcción	\$ 1,022,335.08	\$ 13,822.00	\$ -	\$ 1,036,157.08	\$ 1,036,157.08
B.A 41536300503-4 Regalías Asignación Fondos	\$ 4,972,474.00	\$ 101,565.00	\$ -	\$ 5,074,039.00	\$ 7,892,738.00

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 31 de 85
	Macroproceso				Código	GC-F-IF-11
	Proceso				Versión	01
	Formato				Vigencia	04/04/2024

B.A 41536300715-0 SGP AIPI	\$ 527,282.00	\$ 3,663.00	\$ -	\$ 530,945.00	\$ 530,945.00
B.A 41536300788-6 Multas Código de Policía	\$ 6,021,365.00	\$ 3,062,663.00	\$ -	\$ 9,084,028.00	\$ 9,084,028.00
B.A 41536300722-3 Regalías Directas	\$ 68,979.76	\$ 423.00	\$ -	\$ 69,402.76	\$ 69,402.76
B.A 41536300899-8 Pagadora Propósito General	\$ 4,583,758.00	\$ 59,752.00	\$ -	\$ 4,643,510.00	\$ 4,643,510.00
B.A 41536300893 Pagadora SGP Agua Portable	\$ 296,617.00	\$ 2,139.00	\$ -	\$ 298,756.00	\$ 298,756.00
B.A 41536300921-8 Conv/909 Ministerio Interior	\$ 28,523,203.91	\$ 458,633.00	\$ -	\$ 28,981,836.91	\$ 28,981,836.91
B.A. 41536302001-7 Desahorro Fonpet Regalías	\$ 402,735,055.00	\$ 7,269,260.00	\$ -	\$ 410,004,315.00	\$ 410,004,315.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 522,240,623.03</b>			<b>\$ 555,165,784.20</b>	<b>\$ 559,139,164.20</b>

Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS.

El municipio de Sutatenza debe realizar acciones tendientes a depurar los valores mínimos a los cuales se les realizo la trazabilidad con las conciliaciones, según se indica en la siguiente tabla.

**Tabla 11 MOVIMIENTO CUENTA EFECTIVO**

AÑO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO
2024	1110050150	BTA 360-18347-9 Fondo Cuenta de Maquina	20.600	-	-	20.600	20.600
2024	1110050158	BTA 360218010 Fonpet Educación 1	836	-	-	836	836
2024	1110050202	B.A 315360001806 SGP Educación por Calidad	96.207	500	-	96.707	96.707
2024	1110050203	B.A 31536000168-1 Salud Pública	137.896	-	-	137.896	137.896
2024	1110050206	B.A 31536000174-9 SGP Deporte	30.419	500	-	30.919	30.919
2024	1110050209	B.A 315360001673 Fondo de Seguridad Ciud	29.931.217	11.992.498	41.923.715	0	68.617
2024	1110050210	B.A 31536000181-4 Servicios Públicos	23.885.363	181.752.037	205.637.400	0	785.998
2024	1110050215	B.A 1536-000066-7 Clopad Fondos Of	177.804	500	-	178.304	178.304
2024	1110050216	B.A 1536000076-6 Regalías Materiales De Co	108.983	500	-	109.483	109.483
2024	1110050217	B.A 31536000176-4 Estampilla Pro-Cultura	89.712.453	111.995.759	201.708.212	-	852.224
2024	1110050218	B.A 31536000173-1 Estampilla Pro-Tercera E	61.514.259	31.348.616	91.888.600	974.275	974.275
2024	1110050231	B.A 31536000128-5 Sobretas a la Gasolina	14.079.240	144.171.003	158.154.637	95.606	95.606
2024	1110050261	B.A 31536000191-3 Desahorro FONPET Prop	33.415.894	252.600.000	285.899.321	116.573	116.573
2024	1110050270	B.A 315360003836 Guias ICA	629.215	6.574.772	6.331.648	872.339	872.339
2024	1110050502	BCOL 49238298961 Nomina	77.249	-	-	77.249	77.249
2024	1110060301	BCOL 4928358596-3 Programa Alimentación	627.784	315	-	628.098	628.098
2024	1110060415	B.A 31536300239-6 Regalías Materiales de C	1.022.335	13.822	-	1.036.157	1.036.157
2024	1110060416	B.A 41536300503-4 Regalías Asignación Fon	4.972.474	101.565	-	5.074.039	7.892.738
2024	1110060419	B.A 41536300713-4 SGP Propósito General	368.246	3.131.927.836	3.132.296.082	0	255.839
2024	1110060421	B.A 41536300715-0 SGP AIPI	527.282	3.663	-	530.945	530.945
2024	1110060423	B.A 415363007746 Sobretasa Bomberil	4.767.853	11.030.602	15.266.681	531.774	531.774
2024	1110060427	B.A 41536300722-3 Regalías Directas	68.980	423	-	69.403	69.403
2024	1110060429	B.A 415363008963 Pagadora SGP Agua Porta	296.617	2.139	-	298.756	298.756
2024	1110060434	B.A 415363017131 Cuenta Pagadora Crudito	377.450	135.527.007	135.464.550	439.907	439.907
2024	1110060435	B.A. 41536301956-6 Convenio Corpochivor	3.829.291	42.597	3.864.047	7.841	3.078.064

Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORIAS.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

De otra parte, analizadas las cuentas bancarias que se presentan en el estado de tesorería a 31 de diciembre de 2024, junto con los extractos y las conciliaciones, se pudo establecer que hay valores que vienen de la vigencia 2023 y que superan los seis (6) meses, arrojando un total de \$378.118.784.62, que corresponden a ocho (8) cuentas bancarias que se establecieron en la siguiente tabla.

**Tabla 12 SEGUIMIENTO A CONCILIACIONES PRESENTADAS EN LA VIGENCIA 2024**

ITEM	CUENTA	FECHA	TERCERO	VALOR	OBSERVACION
1	2650 banco Bogotá	15/11/2023	Municipio Sutatenza	\$ 5,007,567.00	La conciliación de la cuenta 2650 presenta dos movimientos de fecha 15 noviembre de 2023 por valores de \$5.007.567 y \$91.000 respectivamente, superando el tiempo de 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	2650 banco Bogotá	15/11/2023	Municipio Sutatenza	\$ 91,000.00	
2	1673 banco Agrario	29/12/2023	Consorcio Interventoría Sutatenza 2019	\$ 8,930,835.07	La conciliación de la cuenta 1673 presenta dos movimientos de fecha 29 diciembre de 2023 por valores de \$8.930.835.07 y \$3.126.280.20 respectivamente, superando el tiempo de 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	1673 banco Agrario	29/12/2023	Consorcio Sutatenza 2019	\$ 3,126,280.20	
3	0584 banco Agrario	15/11/2023	Municipio Sutatenza	\$ 91,800.00	La conciliación de la cuenta 0584 del Banco Agrario presenta varios movimientos del año 2023 que superan los 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	0584 banco Agrario	15/11/2023	Municipio Sutatenza	\$ 5,007,567.00	
	0584 banco Agrario	29/12/2024	Municipio Sutatenza	\$ 34,000,000.00	
	0584 banco Agrario	29/12/2026	Municipio Sutatenza	\$ 103,000,000.00	
4	1072 Bancolombia	29/12/2023	Municipio Sutatenza	\$ 103,000,000.00	La conciliación de la cuenta 1072 presenta dos movimientos de fecha 29 diciembre de 2023 por valores de \$103.000.000 y \$34.000.000 respectivamente, superando el tiempo de 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	1072 Bancolombia	29/12/2023	Municipio Sutatenza	\$ 34,000,000.00	
5	9775 banco Bogotá	26/05/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 1,154,681.00	La conciliación de la cuenta 9775 del Banco Bogotá presenta movimiento por \$ 1.154.681. del año 2022 que superan los 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
6	5034 banco Agrario	31/12/2020	Ninguno	\$ 2,818,699.00	La conciliación de la cuenta 5034 del Banco Agrario presenta movimiento por \$ 2.818699 del año 2020 que superan los 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
7	7134 banco Agrario	28/12/2023	Hospital Regional Valle de Tenza	\$ 1,800,000.00	La conciliación de la cuenta 7134 del Banco Agrario presenta varios movimientos por \$ 1.800.000 y \$ 11.760.111.90 del año 2023 que superan los 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	7134 banco Agrario	29/12/2023	Consorcio Sutatenza 2019	\$ 11,760,111.99	
8	7541 banco Agrario	28/12/2023	Fondo solidaridad y distribución de los serví.	\$ 64,330,243.36	La conciliación de la cuenta 7541 del Banco Agrario presenta movimiento por \$ 64.330.243.36 del año 2023 que superan los 6 meses. Saldos que deben ser aclarados puesto que no se

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 33 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

					determina si es una transferencia, una consignación, una nota débito o crédito, según el caso.
	TOTAL			\$ 378,118,784.62	

Fuente: Estado de Tesorería 2024 municipio Sutatenza. SIA CONTRALORÍAS.

Estos saldos son significativos, hay saldo que por su valor deben ser aclarados porque inciden en los estados financieros del Municipio, igualmente no se ha realizado saneamiento contable, tal como se evidencia en la certificación expedida por la tesorera del municipio.

### Imagen 1



### Criterio:

Incumplimiento a la Resolución No 533 de 2015. de la CGN y Numeral 2.2.2.1 de la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0, adoptada por medio de la Resolución N°131 del 2024 y Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) "Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción. Incumplimiento a la Resolución N°494 de 2017, artículo 14, RESULTADOS, parágrafo TERCERO. La calidad o veracidad de la información.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Causa:**

Debilidades en el control de depuración y actualización de las cuentas bancarias de la entidad. Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva y ausencia de medidas en el control interno tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de la normatividad aplicable.

Falta de controles efectivos que aseguren la fiabilidad de los reportes. Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva y ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de la normatividad aplicable.

**Efecto:**

Dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis en el proceso de auditoría, sanciones por parte de los entes de control.

La información financiera con deficiencias, conlleva a concluir que la veracidad de los estados financieros actuales genera incertidumbre, toda vez que no hay certeza de los recursos con que cuenta el municipio y puede verse afectada la toma de decisiones, es decir falta de transparencia en la información pública dirigida a las diferentes entidades y a la ciudadanía en general

**CUENTA 13. CUENTAS POR COBRAR**

Los derechos adquiridos por la Alcaldía del Municipio de SUTATENZA Boyacá en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

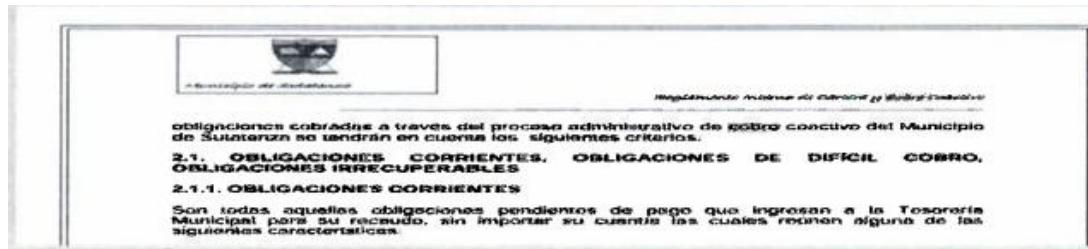
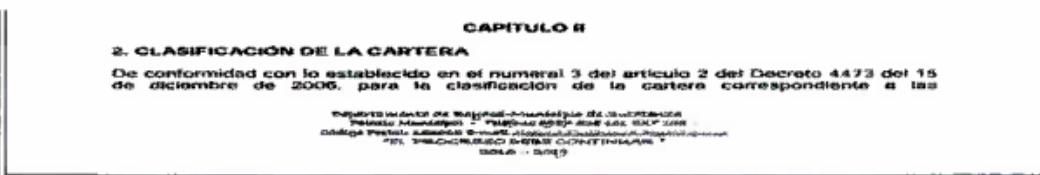
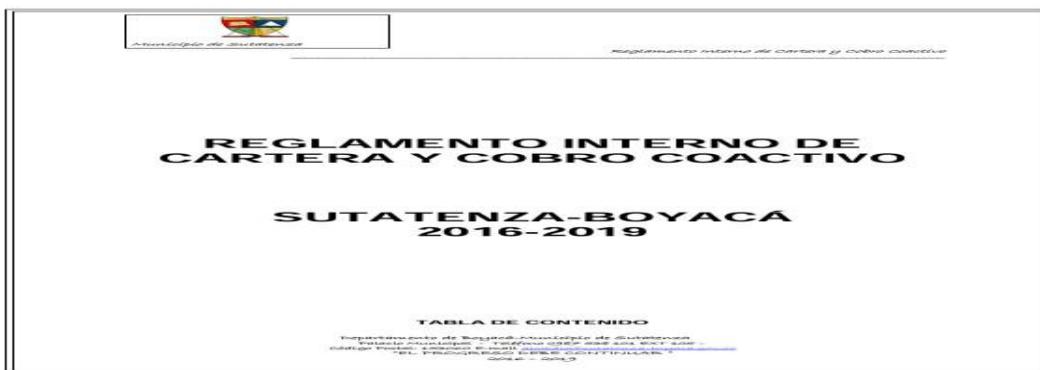
## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02. – Manual de Cartera y Proceso Coactivo – Cuentas por Cobrar

### Condición:

El municipio de Sutatenza como entidad pública, tiene la obligación de recaudar rentas y caudales públicos, para tal efecto debe dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo.

Se solicitó el acto administrativo de implementación del Manual de cartera, documento que es una herramienta necesaria para su liquidación y cobro, el cual debe ser actualizado, teniendo en cuenta las normas legalmente establecidas.

### Imagen 2



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

### Criterio:

Incumpliendo con la Resolución No 533 de 2015 de la CGN y sus decretos reglamentarios. Resolución 193 de 2016 por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. Estatuto Tributario Nacional, el artículo 2º de la Ley 1066 de 2006 por medio de la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.

El Decreto 4473 de 2006 reglamentario de la ley citada que en su artículo segundo establece la obligación de adoptar el Reglamento interno de Cartera.

*Artículo 2º. Contenido mínimo del reglamento interno del recaudo de cartera. El Reglamento Interno del Recaudo de Cartera deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:*

*Funcionario competente para adelantar el trámite de recaudo de cartera en la etapa persuasiva y coactiva, de acuerdo con la estructura funcional interna de la entidad.*

*Establecimiento de las etapas del recaudo de cartera, persuasiva y coactiva.*

*Determinación de los criterios para la clasificación de la cartera sujeta al procedimiento de cobro coactivo, en términos relativos a la cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación y condiciones particulares del deudor entre otras.*

Estatuto Tributario Nacional, que dice

*“Artículo 823 Procedimiento administrativo coactivo: para el cobro coactivo de las deudas fiscales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones, de competencia de la Dirección General de Impuestos Nacionales, deberá seguirse el procedimiento administrativo coactivo que se establece en los artículos siguientes”.*

Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, Ley que dicta normas para la recuperación de cartera pública, específicamente en su artículo 4, donde establece la obligación para las entidades de derecho público de adoptar un reglamento interno de recaudo de cartera. Esta medida busca garantizar la eficiencia y transparencia en el proceso de cobro de las obligaciones, asegurando que se realice dentro del marco legal y administrativo vigente

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Causa:**

Incertidumbre de controles o no aplicación de estos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

**Efecto:**

Incumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia y publicidad de los actos y actuaciones administrativas y la seguridad jurídica de la entidad. Además de certeza del estado real de la cartera del sujeto de control.

**CUENTA 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03. – Propiedad planta y equipo.**

**Condición.**

Se evidenció que no se ha llevado a cabo la actualización de la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo del municipio de Sutatenza, la última fue realizada hace 30 años, por lo tanto no se tuvo en cuenta lo establecido en la resolución 533 de 2015, tal como se observa en la siguiente certificación.

**Imagen 3**

 Municipio de Sutatenza	ALCALDE MUNICIPAL NIT. 8900028207-8 Sistema de Gestión de Calidad	Ingeniería Alcaldía Certificaciones Página 1 de 2
<b>LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA CERTIFICA</b>		
<p>Que, los inmuebles que viene registrados en el balance en la cuenta de terrenos, edificaciones y casas no se ha realizado evaluos desde hace más de 30 años.</p> <p>Para la constancia se firma en el municipio de Sutatenza, a los catorce (14) días de marzo de dos mil Veinticinco 2025.</p> <p>   ANGELA MARIBEL GUATAVITA BERNAL  Tesorera Municipal </p>		

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## Criterio.

Incumplimiento en la aplicación de la actualización catastral y la normatividad relacionada por la gestión Fiscal y Contable de los municipios, Resolución 533 de 2015, Decreto 148 de 2020, Nivel Nacional. Establece disposiciones generales del Servicio Público de Gestión Catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**Continuación Resolución 533 de 08 OCT. 2015** Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

**Período de preparación obligatoria.** es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que al 1º de enero de 2017, las entidades determinarán los **saldos** iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargarán en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación.

## Causa

Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

## Efecto

Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 04 – Propiedad planta y equipo - Terrenos

### Condición.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Verificada la cuenta 16 Propiedad planta y equipo, subcuenta 1605 terrenos, según estado de situación financiera el valor es de \$ 681.245.912, valor que es concordante con el que aparece en el formato F01\_AGR **\$681.245.912**. lo que demuestra coherencia y confiabilidad entre los valores de esta cuenta, pero no se cuenta con los documentos necesarios para establecer su pertenencia y valor que soporte su registro.

No se realizó la actualización de sus valores, en lo que tiene que ver con los predios rurales, urbanos y de medio ambiente, tal como lo certifica la Tesorera del municipio de Sutatenza.

#### Imagen 4 CERTIFICACION MUNICIPIO DE SUTATENZA

 Municipio de Sutatenza	Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4	Despacho Alcalde Oficio Página 1 de 1
	Sistema de Gestión de Calidad	

#### LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA

##### CERTIFICA QUE:

Qué una vez verificada la información de las actas de saneamiento contable de la vigencia 2024, se evidencia que en estas actas se realizó la socialización de los estados financieros del Municipio de Sutatenza, y no se realizó saneamiento contable y/o depuración de saldos contables durante el año 2024.

Dada en la Tesorería del Municipio de Sutatenza, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

  
**ANGELA MARIBEL GUATAVITA BERNAL**  
Tesorera Municipal

Fuente: Documentos municipio de Sutatenza

Por lo anterior, se considera que el valor revelado en estado de situación financiera respecto a los terrenos no refleja razonablemente la situación económica y financiera del municipio de Sutatenza, pero por el ejercicio de control fiscal realizado por la CGB se presenta un beneficio de control fiscal para el municipio de Sutatenza, puesto que

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

se avanza en los avalúos en el año 2025, referente a los terrenos ambientales, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

**Tabla 168 TERRENOS AMBIENTALES**

Inmuebles Pertenecientes de Municipio de Sutatenza							
Vereda	Nº Escritur	Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre Predio	Ubicación	Destinado	Avalúo 2025
P A R A M O	165	079-34981	C. 157780001000010491000	El Recreo	Escuela Paramo	Construcción escolar	\$ 26.699.000
	509	079-34999	C. 157780001000010491000	San Francisco	Escuela Paramo	Construcción escolar	\$ 26.699.000
	434	079-36585	C. 157780001000010975000	San Carlos	Parque alba Paramo	Reserva Forestal	\$ 30.400.000
	325	079-37406	C. 157780001000010749000	San Miguel	Maintenimiento	Reserva Forestal	\$ 3.358.000
	553	079-28990	C. 157780001000010649000	La Primavera	Parque alba Paramo	Reserva Hídrica	\$ 13.945.000
	278	079-36617	C. 157780001000010832000	La Llanura	Cerros ríos y platos de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 6.087.000
	442	079-36616	C. 157780001000010831000	La Brizas	Cerros ríos y platos de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 4.804.000
	128	079-4517	C. 1577800010000109101000	El Moctezuma	Cerros ríos y platos de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 1.023.000
	522	079-3684	C. 157780001000010404000	El Placer	Sector Saladas	Reserva Hídrica	\$ 13.451.000
	708	079-31821	C. 157780001000010948000	Reserva Forestal	Maintenimiento	Reserva Forestal	\$ 2.654.000
B O R Q O U N E	417	079-31898	C. 157780001000010218000	San Antonio	Alto de Tercera	Salón Comunal	\$ 6.426.000
	372	079-38885	C. 1577800010000102171000	San Jose	Salón Comunal	Salón Comunal	\$ 996.000
	633	079-22779	C. 157780001000010550000	El Recuerdo	Los Tamques	Planta de tratamiento	\$ 2.777.000
	35	079-38499	C. 157780001000010017000	Santa Ana	Los Tamques	Reserva Hídrica	\$ 1.495.000
	643	079-39096	C. 157780001000010174000	San Luis	Los Tamques	Reserva Hídrica	\$ 1.955.000
	265	079-1529	C. 1577800010000102449000	San Isidro	Oficina Agropecuaria	Reserva Forestal	\$ 11.567.000
	332	079-28315	C. 15778000200030262000	San Joaquín	Cerros al costado los ranchojos	Reserva Forestal	\$ 2.465.000
	207		C. 15778000200030115000	Escuela Ovejeras	Ovejeras San José	Construcción escolar	\$ 34.254.000
	34	079-26223	C. 15778000200030055000	La Esperanza	Alrededor escuela San José	Reserva Forestal	\$ 7.081.000
	644	079-34245	C. 15778000200030156000	San Jose	Cerca entrada Margarita Ramírez	Reserva Forestal	\$ 1.648.000
O V E J E R A S S	155	079-17210	C. 15778000200030545000	La Cumbre	Cerros a finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.281.000
	079-17211	C. 15778000200030544000	El Prado	Cerros a finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.237.000	
	079-17212	C. 15778000200030543000	El Moral	Cerros a finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.182.000	
	269	079-13964	C. 15778000200030514000	El Regalo	Escuela Los Naranjos	Construcción escolar	\$ 7.859.000
	079-34964	C. 157780002000303045000	Escuela Los Naranjos	Colonia los Naranjos	Construcción escolar	\$ 7.859.000	
	379	079-7775	C. 15778000200030306000	San Miguel	Colonia los Naranjos	Oficina Oficina Oficina	\$ 3.452.000
	635	079-99497	C. 15778000200030642000	Taller Artesanos	Taller Artesanos Naranjos	Construcción Salón	\$ 58.000
	278	079-34943	C. 15778000200030172000	Santa Bárbara	La Natividad	Reserva Hídrica	\$ 8.630.000
	665	079-26216	C. 15778000200030282000	San Antonio	Cerro sector ranchojos	Reserva Hídrica	\$ 520.000
	331	079-55337	C. 15778000200040020000	Escuela Chiquito	Escuela Chiquito	Construcción escolar	\$ 33.116.000
GAQUE	325	079-9637	C. 157780001000040622000	San Pedro	Los Tamques	Tanque Chiquito	\$ 309.000
	408	079-43088	C. 15778000200010268000	El Mirador	Sector Bambos aires	Reserva Forestal	\$ 1.193.000
	310	079-28443	C. 15778000200010367000	San Jose	Sector Bambos aires	Reserva Hídrica	\$ 3.076.000
	107	079-34993	C. 15778000200010471000	El Regalo	Escuela Irazu	Construcción escolar	\$ 35.831.000
	181	079-34996	C. 15778000200010305000	El Sarmiento	Escuela Chiquito	Construcción escolar	\$ 44.022.000
	438	079-28423	C. 15778000200010695000	Predio Rural	Maternidad	Reserva Forestal	\$ 1.302.000
	315	079-24165	C. 15380000200070435000	El Merendal	La Chava	Reserva Hídrica	\$ 1.302.000
	321	079-3950	C. 157780001000010000	El Triunfo	Relleno Sanitario	Planta de Residuos Orgánicos	\$ 1.302.000
	362	079-34991	C. 157780001000010458000	La Escuela	Escuela Piedralarga	Construcción escolar	\$ 15.455.000
	326	079-34985	C. 15778000200020379000	Arbol	Escuela Sígnique Arbol	Construcción escolar	\$ 6.379.000
SIGUINQUES	358	079-34995	C. 15778000200020134000	Guayabal	Escuela Sígnique Guayabal	Construcción escolar	\$ 35.343.000
	80	079-34982	C. 15778000200020439000	Centro	Escuela Sígnique Centro	Construcción escolar	\$ 33.368.000
	110	079-19809	C. 15778000200020130000	San Antonio	Tránsito	Construcción Tránsito Comunal	
	133	079-29586	C. 15778000200020126000	San Antonio	Mata de Guadua	Cerro a finca de Ciro Rodríguez	\$ 2.875.000
			C. 157780100000600128000	k 4 Int	Parque infantil	Construcción parque infantil	\$ 334.000
CENTRO			C. 157780100000900012000	k 6A Entre C 3 Y 4			\$ 5.109.000
			C. 157780100000900012000	C 4 Bc-05 Zona Verde			\$ 5.547.000
			C. 157780100000900012000	C 3 6C-06 Zona Verde 1 Mz A			\$ 396.000
			C. 157780100000900012000	K 6C-06 Zona Verde			\$ 3.310.000
			C. 157780100000900012000	C 4 Bc-05 Zona Verde 4 Mz B			\$ 461.000
			C. 157780100000900012000	C 3 6B-06 Zona Verde 3 Mz B			\$ 3.171.000
			C. 157780100000900012000	C 3 6A-06 Zona Verde 5 Mz C			\$ 562.000
			C. 157780100000900012000	C 3 6A-06 Zona Verde 4 C 4 19			\$ 371.000
			C. 157780100000900012000	C 4 13 17 C 5 4-16	Casa de la Cultura	Construcción Museo	\$ 335.678.000
			C. 157780100000900012000	C 2 6-11	Casa Municipal	Construcción Casa municipal	\$ 8.463.000
CENTRO	212	079-19026	C. 157780100000260006000	C 2 5 11	Centro Municipal	Construcción Centro	\$ 34.517.000
			C. 157780100000900004000	k 1 Entre calles 5 y 6 Vía	Vía Carrera a Profes. Alegre	Construcción Calles	\$ 18.409.000
	573	079-21169	C. 157780100000150001000	C 2 3 3	Monumento San Isidro	Monumento San Isidro	\$ 32.916.000
	91	079-35001	C. 157780100000040001000	C 7 3 20	Plaza de fútbol "San Juan"	Polidiportivo	\$ 66.529.000
	92	079-35000	C. 157780100000040001000	C 7 4 6C Entre C 3 Y C 4	Plaza de mercado	Plaza de mercado	\$ 90.721.000
	467	079-41507	C. 157780100000130006000	C 7 4 175	Escuela Kennedy	Construcción escolar	\$ 63.317.000
	406	079-41051	C. 157780100000290007000	k 2 3 108 Lote 1	Instituto Ferminiano	Instituto Ferminiano	\$ 382.493.000
	351	079-37000	C. 157780100000210001000	C 3 1 02	Plaza de Toros	Plaza de Toros	\$ 90.721.000
	271	079-37000	C. 157780100000205001000	k 4 3 21 C 4 19	Parque principal	Parque principal	\$ 37.167.000
	399	079-35004	C. 157780100000130001000	palacio municipal, "Símon urbano"	Palacio municipal		\$ 273.395.000
CENTRO	287	079-37134	C. 157780100000130001000	fincas urbanas "centro das"	Centro das		
	205	079-34615	C. 157780100000070001000	C 3 5 03 K 5 2 21	Instituto Municipal	Instituto Municipal	\$ 442.810.000
			C 2 2 50	Plazaleta de banderas	Plazaleta de banderas		\$ 1.264.000

  
**PEDRO ANTONIO CUESTA CORBA**  
ALMACENISTA

*Fuente: Documentos Municipio de Sutatenza.*

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

**mipg**

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Criterio.**

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y Resolución 494 de 2017, Resolución 193 de 2016, Ley 716 de 2001 y sus modificaciones. ARTÍCULO 355. Saneamiento contable. de la Ley 1819 de 2016.

**Causa.**

Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero, en propiedad planta y equipo, de manera efectiva, ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

**Efecto.**

Información financiera en propiedad, planta y equipo, con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Se presento beneficio de control fiscal cuantitativo por la suma de \$2.347.000.000.

**DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE SUTATENZA**

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 05 – Deuda Pública – con incidencia sancionatoria.**

**Condición:**

Son préstamos que el Municipio de Sutatenza ha recibido para financiar proyectos de inversión como CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA a una tasa de 14.26%, establecido en el formato 18B\_CGB de la plataforma SIA CONTRALORIA.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

### Imagen 5 DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE SUTATENZA

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>			<b>553,097,394.0</b>
Préstamos banca comercial			<b>553,097,394.0</b>
Nacionales	PJ	1	553,097,394.0

Son préstamos que el Municipio de Sutatenza ha recibido para financiar proyectos de inversión como Cofinanciación de Obras de mejoramiento de malla vial a una tasa efectiva de 7.62% promedio efectivo anual.

El crédito es Financiado por el Banco Agrario de Colombia por un valor de \$553.097.394 al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: *Notas a los Estados Financieros – Documentos municipio de Sutatenza*

### Imagen 6 PRESTAMOS POR PAGAR

ESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	553,097,394.00	325,216,948.00	227,880,446.00	
Financiamiento interno de corto plazo	0.00	0.00	0.00	
Financiamiento interno de largo plazo	553,097,394.00	325,216,948.00	227,880,446.00	

### Tabla 13 SEGUIMIENTO DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE SUTATENZA

(D) Saldo A 31 de diciembre 2023	(D) Desembolsos	(D) Amortización A Capital	(J) Intereses Corrientes	(J) Intereses De Mora	(D) Saldo a 31 de diciembre de 2024
\$ 461,222,434	\$ 175,000,000	\$ 83,125,040	\$ 51,962,060	\$ -	\$ 553,097,394

Fuente: *Formatos 18A y 18B Municipio de Sutatenza*.

El saldo que aparece en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 es igual al saldo que aparece en los formatos F18 A y F18B como saldo de capital, el cual es concordante con el valor que aparece en el Estado de Situación Financiera.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**TABLA 14 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EMPRÉSTITO, SEGÚN FORMATO F18B**

Entidad Financiera	Descripción Del Crédito	No. De Los Contratos Para Inversión Del Crédito	Saldo Final De Deuda a 31/12/2024	Observación
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA	MST-LP-003-2022	194.354	Revisada la plataforma SIA BOYACA, SIA OBSERVA, SECOP I y SECOP II no se encuentra registrado, no se evidencia su estado.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA	MST-LP-003-2022	341.198.265	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA	MST-LP-003-2022	36.704.775	
TOTAL			378.097.394	

*Fuente: SIA MISIONAL*

Revisado el archivo de la Dirección Operativa de Economía y Finanzas de la Contraloría General de Boyacá, se estableció que el municipio de Sutatenza a la fecha **NO** ha dado cumplimiento a las Resoluciones Nos.: 034 con fecha 02 de febrero de 2021, 334 con fecha 17 de agosto de 2023 y 020 con fecha 20 de enero de 2025, por medio de la cual se establece los periodos, forma y término de rendición del informe de deuda pública para los sujetos y puntos vigilados por la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a solicitar el certificado de registro de la deuda pública ante este Ente de Control, del contrato de empréstito y pignoración de rentas entre el Banco Agrario de Colombia S.A. y el municipio de Sutatenza, por valor de \$480.000.000.

### Imagen 7 Contrato de empréstito

CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS  
ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y EL  
MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ) NIT. 800.028.576-4.

ACREEDOR	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEUDOR	: MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)
CUANTIA	: HASTA \$480.000.000,00
DESTINO	: Construcción de 12 viviendas en el sector rural del municipio Sutatenza – Boyacá, comprendido en las veredas Paramo, Boquerón, Gaque, Piedra Larga, Irzón, Guamo, Siquíques, Salitre, Naranjo y San José Hasta \$480.000.000,00.
LÍNEA	: Inversión Oficial
INTERES DE PLAZO	: (IBR + 1.25%) T.V.
INTERESES DE MORA	: Máxima Legal Permitida
MODALIDAD	: TRIMESTRE VENCIDO
PLAZO	: Hasta setenta y dos (72) meses
PERÍODO DE GRACIA	: Sin Período de Gracia.
AMORTIZACIÓN	: TRIMESTRE VENCIDO
GARANTIA	: PIGNORACIÓN DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN CON UNA COBERTURA DEL 130% DEL SERVICIO DE LA DEUDA INCLUIDOS CAPITAL MAS INTERESES.
FUENTE DE PAGO	: TRANSFERENCIAS DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.

*Fuente: Documentos municipio de Sutatenza.*

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Con Resolución No. 519 con fecha 24 de diciembre de 2024, expedida por la Contraloría General de Boyacá, por medio de la cual se autoriza el registro de la deuda pública del municipio de Sutatenza, por la suma de \$175.000.000, entre el municipio y el Banco Agrario de Colombia S.A., con destino “al mejoramiento de placa huella de vías terciarias en las veredas Siguique Guayabal, Siguique Centro, Siguique Árbol, Salitre y Guamo del municipio de Sutatenza – Boyacá” ... y con Certificado de Registro No. 2024-12-26 con fecha 26 de diciembre de 2024.

De otra parte, los recursos del empréstito fueron destinados a la construcción de 12 viviendas en el sector rural del municipio de Sutatenza, según el contrato de obra pública – licitación pública N° MST-LP-003-2022, con fecha 10 de marzo de 2023, por valor de \$ 479.985.890, con el señor LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO, cuyo objeto es de construcción de viviendas rurales en el municipio de Sutatenza con plazo de ejecución de 4 meses, lo cual no fue posible evidenciar puesto que no ha sido registrado en las plataformas correspondientes, **no** aparece registrado en SIA OBSERVA ni en el SECOP I ni en SECOP II, por lo tanto no se vislumbra la actuación respecto a estos recursos ni el estado en que se encuentra el contrato en mención.

El Convenio MST CONVCS 013 2024 con fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito entre el municipio de Sutatenza y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Siguique sector Centro del municipio de Sutatenza, por valor de \$71.973.319, de los cuales el municipio aporta \$35.000.000 y aportes de la Junta de Acción Comunal es por la suma de \$36.973.319, en la mano de obra no calificada para la ejecución de las actividades, cuyo objeto es el de Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Siguique para realizar mejoramiento de vía mediante la construcción de placa huella sector el chorro de la vereda Siguique Centro del Municipio..., plazo 20 días, en la plataforma SIA OBSERVA, aparece Acta de donación CT- ECO-947 con fecha 22 de noviembre de 2024, no aparecen acta de recibí a satisfacción, ni acta de liquidación.

Respecto al Convenio MST CONVCS 013 2024, en la plataforma SECOP I, aparece acta de inicio con fecha 11 de diciembre de 2024 por valor de \$71.973.319 Aporte del municipio \$35.000.000 y Aporte de la Junta de Acción Comunal \$36.973.319, fecha de terminación 31 de diciembre de 2024, pero no aparecen actas de supervisor, actas de recibí a satisfacción y acta de liquidación, según el siguiente Link.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El empréstito corresponde a la suma de \$175.000.000 de los cuales ejecutan con el convenio MST CONVCS 013 2024, la suma de \$35.000.000, la diferencia por valor de \$140.000.000, no tiene soporte alguno de su ejecución y/o destinación.

### **Criterio.**

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, con las siguientes Resoluciones emanadas de la Contraloría General de Boyacá: Resolución Nos.: 034 con fecha 02 de febrero de 2021 y 334 con fecha 17 de agosto de 2023; y Resolución 494 de 2017; Ley 716 de 2001 y sus modificaciones. Saneamiento contable. de la Ley 1819 de 2016.

Incumplimiento Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en lo referente a los principios que rigen la Gestión contractual de: responsabilidad, transparencia y economía, así como el Decreto Legislativo 403 de 2020 que preside la Gestión fiscal de conformidad con la eficiencia eficacia y economía y sus decretos reglamentarios.

### **Causa:**

Inexistencia de controles que garanticen los movimientos de los estados financieros y el cumplimiento de las normas aplicables.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

### **Efecto:**

Información financiera en préstamos por pagar, con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de Boyacá.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.06. - OPERACIONES RECÍPROCAS**

#### **Condición.**

Se evidenció según informe efectuado por la Contaduría General de la Nación que la entidad a diciembre 31 de 2024, presenta diferencias con el valor que registran y reportan las entidades públicas con las cuales efectúan transacciones económicas.

Acorde al reporte de la Contaduría General de la nación tenemos, el siguiente cuadro que evidencia las inconsistencias

**Tabla 15 OPERACIONES RECÍPROCAS**

Código Entidad	Entidad	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Diferencia	Origen Diferencia
0		DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.0	-585,783,582.1	585,783,582.1	Por inconsistencia en reporte y registros contables
69600000	Banco Agrario de Colombia	CUENTAS CORRIENTES	540,025,184.1	0.0	540,025,184.1	Por inconsistencia en reporte y registros contables
69600000	Banco Agrario de Colombia	DEPÓSITOS DE AHORRO	1,565,471,320.2	0.0	1,565,471,320.2	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	CUENTA CORRIENTE	235,919,818.9	0.0	235,919,818.9	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	CUENTA DE AHORRO	1,283,793,103.3	0.0	1,283,793,103.3	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-28,839,997.5	28,839,997.5	Por inconsistencia en reporte y registros contables
12300000	Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	64,119,997.5	0.0	64,119,997.48	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	35,280,000.0	0.0	35,280,000.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-16,519,492.3	-19,519,492.3	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 47 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	REINTEGROS	16,519,492.3	0.0	16,519,492.3	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-15,914,188.0	15,914,188.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,876,417,140.9	0.0	2,876,417,140.9	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,892,331,328.9	0.0	2,892,331,328.9	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-4,506,200.0	4,506,200.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
14100000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	4,506,200.0	0.0	4,506,200.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0		Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0.0	-873,862.0		Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0		Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	873,862.0	0.0	873,862.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		SUBVENCIONES	0.0	-350.6		Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	OTRAS TRANSFERENCIAS	193,440,532.0	0.0	193,440,532.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	OTRAS TRANSFERENCIAS	193,440,882.6	0.0	193,440,882.6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		TRANSFERENCIA - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.0	-0.6	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,644,977,630.6	0.0	2,644,977,630.6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,644,977,630.0	0.0	2,644,977,630.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-0.2		Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,206,472,273.0	0.0	1,206,472,273.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	PARA PROGRAMAS DE SALUD	366,497,144.0	0.0	366,497,144.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	PARA PROGRAMAS DE SALUD	366,497,144.2	0.0	366,497,144.2	Por inconsistencia en reporte y registros contables

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 48 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

217815778	Sutatenza	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,206,472,272.6	0.0	1,206,472,272.6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		TRANSFERENCIA - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.0	-0.2	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	765,627.0	0.0	765,627.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	550,628,069.2	0.0	550,628,069.2	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	765,627.0	0.0	765,627.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	550,628,069.0	0.0	550,628,069.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
	<b>TOTAL</b>		<b>19,440,820,349.3</b>	<b>-652,437,673.5</b>	<b>19.440.820.349.3</b>	

El municipio de Sutatenza envía documentos, libros auxiliares, archivos en Excel y demás carpetas digitalizadas que no aclaran las diferencias presentadas en las operaciones reciprocas.

### Criterio.

Incumplimiento a lo establecido en el marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

De acuerdo con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable." En su numeral 3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones,

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros. De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.

En cumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

**Causa.**

Sin evidencia de circularización de los saldos de operaciones recíprocas. Deficiencias en los procesos y procedimientos, fuentes de recolección de información interna y externa.

**Efecto.**

En el proceso de consolidación de estas operaciones se eliminan, con el fin de evitar la sobreestimación generada por la doble acumulación de valores, la diferencia en los saldos respectivos afecta la mencionada consolidación al no tener certeza sobre los mismos.

Siendo necesario la implementación de los procedimientos para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso tenga un seguimiento entre los documentos soporte y los libros de contabilidad a fin de subsanar estas deficiencias.

En el marco de la auditoría realizada al municipio de Sutatenza, se efectuó la verificación de las operaciones recíprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia 2024. Este procedimiento se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Gubernamental GAT 4.0, que orienta a la Contraloría General de Boyacá en la identificación de inconsistencias contables que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Durante el análisis, se evidenció que el municipio de Sutatenza incurrió en omisiones reiteradas en el reporte de operaciones recíprocas, configurando inconsistencias contables.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 07. – MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

### Condición.

El municipio de Sutatenza presenta en 150 folios Manual de Políticas Contables, el cual contiene tres (3) capítulos a saber: A. Elementos generales del Manual de Políticas Contables B. Marco Referencial para la elaboración de las políticas contables y C. Estructura de las políticas contables generales

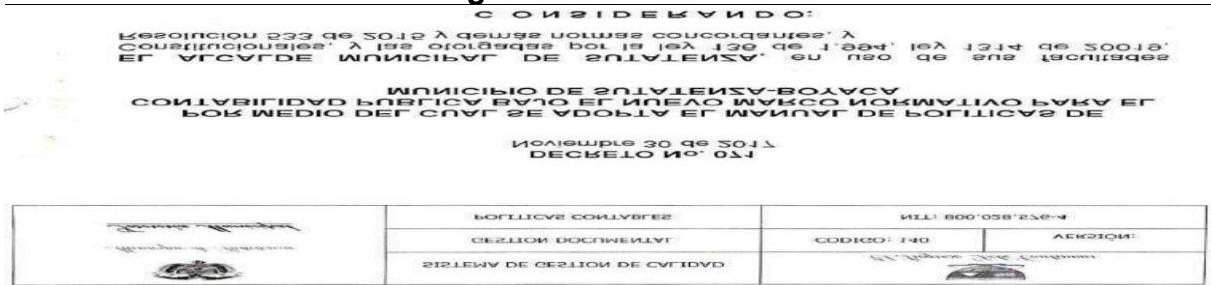
De acuerdo a lo anterior mediante información solicitada a través correo electrónico de fecha 18 febrero de 2025, se evidencia que existe el decreto 071 del 30 de noviembre de 2017, acto administrativo por el cual se adopta el mencionado Manual, expedido por autoridad competente.

Así mismo, la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, establecen su anexo técnico, que a partir del 1 de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicaran estos procedimientos, para lo cual, dentro de sus aspectos conceptuales, relacionados con el proceso contable, determina en el numeral 2.1.1: “Marco normativo del proceso contable” que las políticas contables se normalizarán mediante documento emitido por el Representante legal de la entidad o por el máximo órgano de instancia administrativa de la Entidad, propendiendo que el municipio ejecute un plan de acción inherente a la implementación de estas normas, desarrollando cronogramas y actividades tendientes al cumplimiento de las mismas, concordante con el ajuste actualización de las nuevas políticas contables, actualización que no se llevó a cabo por parte del municipio.

Verificado el documento presentado “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA”, se evidencia que este no ha sido objeto de ajustes o modificaciones, máxime teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación emite actualizaciones normativas de forma permanente, en atención a lo establecido en la Resolución No: 425 del 23 de diciembre de 2019, tanto de los procedimientos contables como de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

### Imagen 8 Decreto No. 071



#### Criterio.

Incumplimiento de la Resolución 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora el nuevo régimen de contabilidad pública colombiana y el marco normativo para entidades del gobierno, y Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016.

#### Causa.

Inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento y actualización de las normas aplicables a la Entidad territorial.

#### Efecto.

Conlleva a la deficiencia en la aplicación de la normatividad legal vigente, incurrir en registros imprecisos y por ende incurrir en riesgos al momento de la toma de decisiones, por falta de controles inherentes al proceso contable.

## 11.3 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

### PRESUPUESTO

#### Programación, Aprobación y Modificaciones al presupuesto

Verificada la información reportada en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria se determinó que el Municipio de Sutatenza, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, mediante Acuerdo municipal No 017 de fecha 24 de noviembre de 2023, por la suma de **\$11.053.500.000,00**, adicionando la suma de **\$11.570.387.524,82** y con reducciones por valor de **\$1.277.667.165,31**, para un presupuesto definitivo de **\$21.346.220.359,51**.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

**Tabla 16 PRESUPUESTO, ADICIONES Y MODIFICACIONES**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE_CONCEPTO_DE_INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	DIFERENCIA
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11,053,500,000</b>	<b>11,570,388,477</b>	<b>(1,277,667,165)</b>	<b>21,346,221,312</b>	<b>19,889,778,913</b>	<b>1,456,442,399</b>
1	Ingresos	11,053,500,000	8,586,672,894	(1,269,161,729)	18,371,011,164	18,343,079,465	27,931,700
1.1	Ingresos Corrientes	11,053,500,000	5,292,378,510	(1,269,161,729)	15,076,716,781	15,269,917,431	(193,200,650)
1.1.01	Ingresos tributarios	1,054,500,000	711,500,000	-	1,766,000,000	1,764,994,711	1,005,289
1.1.02	Ingresos no tributarios	9,999,000,000	4,580,878,510	(1,269,161,729)	13,310,716,781	13,504,922,720	(194,205,940)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-	3,294,294,384	-	3,294,294,384	3,073,162,034	221,132,350
1.2.05	Rendimientos Financieros	-	16,530,000	-	16,530,000	16,530,000	-
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE	-	2,881,632,034	-	2,881,632,034	2,881,632,034	(0)
5	INGRESOS SGR	-	2,983,715,583	(8,505,436)	2,975,210,147	1,546,699,448	1,428,510,699
5.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	2,983,715,583	(8,505,436)	2,975,210,147	1,546,699,448	1,428,510,699
5.02.06	ASSIGANCION Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	1,214,977,709	(8,505,436)	1,206,472,273	1,206,472,120	153

*Fuente: Actos administrativos Información Complementaria municipio de Sutatenza Vigencia 2024*

## Ejecución Presupuestal de Ingresos

Analizada la información contenida en los diferentes formatos, se establece que el presupuesto total de Ingresos para la vigencia 2024, ascendió a un total de \$21.346.220.359,51 de los cuales se recaudó un total de \$19.889.778.913, obteniendo un porcentaje de ejecución de recaudo del 93.18%, porcentaje que permite conceptuar que la gestión en cuanto al recaudo es eficiente.

Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F06\_AGR ejecución presupuestal de ingresos, F06A\_CDN relación de ingresos, así como la ejecución de ingresos allegada en la información complementaria, de lo cual se evidencia:

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 53 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

**Tabla 17 COMPARATIVO FORMATOS DE INGRESOS**

FUENTE	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	11,053,500,000	11,570,387,525	1,277,667,165	10,067,949,292	21,346,220,360
FORMATO F06_AGR	11,053,500,000	11,570,388,478	1,277,667,166		21,346,221,312
FORMATO F08_AGR		11,570,388,478	1,277,667,166		
F06_AGR REJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	11,053,500,000	11,570,388,478	1,277,667,166		21,346,221,311
F07-AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	11,053,500,000	11,570,388,477	1,277,667,166		21,346,221,312

*Fuente: SIA CONTRALORIAS – Documentos municipio de Sutatenza*

Según la ejecución presupuestal de ingresos aportado en la información complementaria, se observó que el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del Municipio de Sutatenza está acorde con los actos administrativos, el cual asciende a \$11.053.500.000,00.

Así mismo, al confrontar la programación y formulación presupuestal, según lo reportado en formatos SIA Contralorías el formato F06\_AGR ejecución presupuestal de ingresos, F08A\_AGR modificaciones al presupuesto de ingresos, así como en la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos aportado en la información complementaria se observó:

**Tabla 18 CUADRO COMPARATIVO ENTRE FORMATOS DE INGRESOS Y GASTOS**

FUENTE	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	11.053.500.000,00	11.570.387.524,82	1.277.667.165,31	21.346.220.359,51
FORMATO F06_AGR	11.053.500.000,00	11.570.388.477,62	1.277.667.165,52	21.346.221.312,10
FORMATO F08_AGR		11.570.388.477,60	1.277.667.165,52	
F06_AGR REJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	11.053.500.000,00	11.570.388.477,62	1.277.667.165,52	21.346.221.311,10
F07-AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	11.053.500.000,00	11.570.388.477,27	1.277.667.165,75	21.346.221.311,52

*Fuente: Formatos SIA y actos administrativos información complementaria.*

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

La ejecución de ingresos permite evidenciar la buena gestión frente a la gestión presupuestal en lo que tiene que ver con la programación y recaudo, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

**Tabla 19 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% DE RECAUDO</b>
Ingresos tributarios	1,766,000,000	1,764,994,711	99.94
Ingresos no tributarios	13,310,716,781	13,504,922,720	101.46
RECURSOS DE CAPITAL	3,294,294,384	3,073,162,034	93.29
INGRESOS SGR	2,975,210,147	1,546,699,448	51.99
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>21,346,221,312</b>	<b>19,889,778,913</b>	<b>93.18</b>

Por lo expuesto en el cuadro anterior, demuestran que en cuanto al recaudo de los ingresos tributarios, solo faltó el 0.06% para llegar a la meta señalada, en los ingresos no tributarios se logró recaudar el 100% más 1.46% demás; por otra parte, en cuanto a los recursos de capital solo le falta el 6.71% para llegar a la meta señalada, en los ingresos del SGR el recaudo llegó a 51.99% faltándole un 48.01% para llegar a su recaudo, pero como estos ingresos se realizan bimensualmente se espera que a comienzos de la siguiente vigencia cumpla el porcentaje faltante; en términos generales el comportamiento en el recaudo fue favorable.

## Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Verificada la información complementaria presentada por el Municipio de Sutatenza, se evidencia acto administrativo por medio del cual se adopta el plan mensualizado de caja PAC del municipio de Sutatenza para la vigencia 2024.

Que el Acuerdo No. 010 de 2023 establece en su “ARTICULO 80.- PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC. La ejecución de los gastos del presupuesto general del municipio se hará a través del programa anual mensualizado de caja –PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos con cargo al tesoro municipal o de los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos; por tanto, los pagos deben realizarse de acuerdo con la distribución

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

cuantitativa y temporal establecida en el PAC. El programa anual mensualizado de caja estará clasificado en la misma forma que el presupuesto”.

Que se establece un presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 en la suma de ONCE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11,053,500,000.00) M.CTE.

### **Apropiación de recursos por cuenta general en el gasto**

**Tabla 20 EJECUCIÓN DE GASTO**

CONCEPTO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO	% APROPIACION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1.975.011.239	1.831.613.104	1.831.813.604	12%
<b>INVERSIÓN</b>	16.253.256.604	15.178.092.943	13.908.047.091	88%
<b>TOTAL</b>	<b>18.228.267.843</b>	<b>17.009.706.048</b>	<b>15.739.860.695</b>	

Lo anterior permite denotar, que del total del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, el Municipio de Sutatenza apropió el 88% del total del presupuesto para inversión.

**Verificación de información según formatos SIA Contralorías:** En este acápite se toma como referente la información registrada por el sujeto de control en el formato F07 AGR, así como la ejecución de gastos allegada en la información complementaria, determinando que no se encontraron incoherencias.

**Tabla 21 SEGUIMIENTO FORMATOS SIA CONTRALORIA**

DESCRIPCIÓN	VALOR	DIFERENCIA
APROPIACIÓN INICIAL EJECUCIÓN PTAL	\$ 11.053.500.000,00	0
APROPIACIÓN INICIALFORMATO F07 AGR	\$ 11.053.500.000,00	
ADICIONES EJECUCIÓN PTAL	\$ 11.570.388.476,93	0
ADICIONES FORMATO F07 AGR	\$ 11.570.388.477,27	
REDUCCIÓN EJECUCIÓN PTAL	-\$ 1.277.667.165,31	0
REDUCCIÓN FORMATO F07 AGR	-\$ 1.277.667.165,75	
COMPROMISOS EJECUCIÓN PTAL	\$ 19.831.736.356,90	1
COMPROMISOS FORMATO F07 AGR	\$ 19.831.736.355,90	
OBLIGACIONES EJECUCIÓN PTAL	\$ 17.425.782.870,09	

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

OBLIGACIONES FORMATO F07 AGR	\$ 17.425.782.869,44	1
PAGOS EJECUCIÓN PTAL	\$ 17.096.693.048,94	
PAGOS FORMATO F07 AGR	\$ 17.096.693.048,94	0

Fuente: SIA CONTRALORIAS

## Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar Constitución de cuentas por pagar

Teniendo en cuenta que las apropiaciones incluidas en el Presupuesto de la vigencia 2024 del Municipio de Sutatenza, eran autorizaciones máximas de gasto que el Concejo municipal aprobó para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal, lo anterior de conformidad con el art 89 del decreto 111 de 1996.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las cuentas por pagar, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollos el objeto de la apropiación, con la entrega de bienes y servicios.

Mediante Decreto N°094 de 30 de diciembre de 2024 el sujeto de control estableció las cuentas por pagar para la vigencia 2024, según lo establecido en el Artículo 6 del decreto 4836 de 2011, por valor de \$329.089.820,50 que corresponde a la diferencia entre las obligaciones y los pagos de la vigencia 2024 como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Tabla 28 MOVIMIENTO CUENTAS POR PAGAR**

Compromisos	\$19.831.736.355,90
Obligaciones	\$17.096.693.048,94
Diferencia	-\$ 329.089.820,50

Fuente: Formatos SIA CONTRALORIAS

**Tabla 29 MOVIMIENTO CUENTAS POR PAGAR**

COMPROBANTE	NIT	TERCERO	RUBRO	FUENTE	SECTOR	DESCRIPCION	VALOR_DEBITO
2024120012	90186552	CONSORCIO CERFER VSAE	6.02.02.0 2.005	0011 - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	24	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	317.052.313
2024120013	7172273	JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ	6.02.02.0 2.005	0011 - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	24	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	31.137.508 329.089.821

Fuente: Documentos municipio de SUTATENZA

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

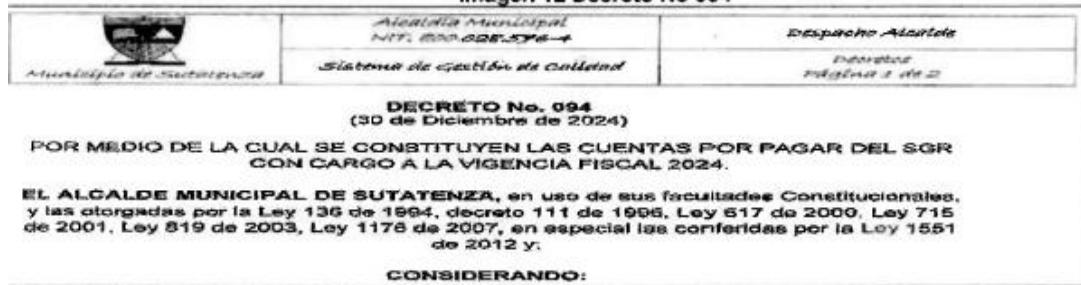
 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Verificado el formato de ejecución presupuestal de gasto, el valor de las obligaciones menos los pagos efectuados son de \$329.089.820,50 siendo coherente con el valor de las cuentas por pagar.

### **Ejecución de cuentas por pagar**

Para la vigencia 2024, el municipio de Sutatenza no constituyó cuentas por pagar, tal como se evidencia en el Formato F11\_Ejecucion Presupuestal de cuentas por 'Pagar y certificación expedida por la tesorera del municipio.

**Imagen 12 Decreto No 094**



Fuente: Documentos municipio de Sutatenza

### **Constitución y ejecución de Reserva Presupuestal**

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 08 – Reserva Presupuestal**

#### **Constitución y ejecución de Reserva presupuestal**

El Municipio de Sutatenza, mediante Decreto No 093 de 30 de diciembre de 2024, constituyó reserva presupuestal excepcional por valor de: \$1.268.535.250.63

Se verifica que el valor de los compromisos presupuestales según la ejecución presupuestal de gastos fue de \$ \$19.831.736.355,90 menos las obligaciones por valor \$ 17.425.782.869.44 lo que genera una diferencia de \$2.405.953.486.46 valor que no es coherente con el valor constituido como reserva presupuestal según Decreto No 093 de 30 de diciembre de 2024.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

### Tabla 22 MOVIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL

Compromisos	\$19.831.736.355,90
Obligaciones	\$17.425.782.869,44
	<b>\$ 2.405.953.486,46</b>

Fuente: SIA CONTRALORIAS – Documentos municipio de Sutatenza.

Cuyos compromisos adquiridos superaron la vigencia fiscal 202, por la suma de \$2.735.043.306.96

### Imagen 9 Decreto No 093

 <p>Municipio de Sutatenza</p>	<p>Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4</p> <p>Sistema de gestión de calidad</p>	<p>Despacho Alcalde</p> <p>Decreto Página 1 de 5</p>
<b>DECRETO No. 093</b> (30 de Diciembre de 2024)		
<b>POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024</b>		
<b>EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUTATENZA</b> , en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5º literal d. del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, artículo 8 de la ley 819 de 2003 y artículos 33, 34 y 35 de la ley 1260 de 2008 y Decreto 111 de 1996, la Ley 1551 de 2012 y,		
<b>CONSIDERANDO:</b>		
1. Que de acuerdo con lo ordenado en el decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, en el artículo 1, que modifica el artículo 29 del decreto 4730 de 2005, que en su		

Fuente: Documentos municipio de Sutatenza.

### Imagen 10 Decreto No 096

 <p>Municipio de Sutatenza</p>	<p>Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4</p> <p>Sistema de gestión de calidad</p>	<p>Despacho Alcalde</p> <p>Decreto Página 1 de 3</p>
<b>DECRETO No. 096</b> (30 de Diciembre de 2024)		
<b>JAL SE CONSTITUYE LA RESERVA PRESUPUESTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2023-2024</b>		
El Alcalde Municipal de Sutatenza, en uso de sus facultades otorgadas por la ley 136 de 1994 y Decreto 111 de 1996, y		
<b>CONSIDERANDO:</b>		
Que de acuerdo a la preceptuado en la ley 819 de 2003, las reservas presupuestales constituidas en la presente vigencia fiscal se entenderán con cargo a la siguiente vigencia fiscal, previo los ajustes presupuestales correspondientes.		

Fuente: Documentos Municipio de Sutatenza.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 59 de 85
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

**Tabla 23 CONSORCIO BOSQUE SUTATENZA**

NUMERO DE COMPROBANTE	NIT	NOMBRE TERCERO	RUBRO	FUENTE	SECTOR	DESCRIPCION	FECHA	VALOR
20241100052	901 885 938	CONSORCIO BOSQUE SUTATENZA	6.02.0 2.02.0 05	OOIL - Asignación para la inversión local	41	Contrato obra publica MST LP 001 2024 Construcción etapa II del centro de protección social casa del abuelo del Municipio de Sutatenza	26/11/2024	1.136.08 6.139,35

Fuente: Documentos municipio de Sutatenza.

### Ejecución de Reserva presupuestal

#### Condición:

**Ejecución de Reserva presupuestal:** El Municipio de Sutatenza, mediante Decreto No 093 de 30 de diciembre de 2024, constituyó reserva presupuestal, cuyos compromisos adquiridos superaron la vigencia fiscal 2024, por la suma de \$2.405.953.486.46.

Al verificar el formato F10 de la plataforma SIA Contralorías, se determina que el valor total de reserva presupuestal para ser ejecutada en la vigencia 2024, correspondió al valor de \$829.145.213.33, de los cuales registran como ejecutados y pagados la suma de \$581.699.783.50, quedando un saldo por pagar de \$247.445.429.83.

**Tabla 24 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SUTATENZA**

Nombre Rubro	Reserva Constituida	Reserva Definitiva	Pago	Saldo por Pagar
INVERSIÓN	\$ 829,145,213.33	\$ 829,145,213.33	\$ 581,699,783.50	\$ 247,445,429.83
OTROS	\$ 829,145,213.33	\$ 829,145,213.33	\$ 581,699,783.50	\$ 247,445,429.83

Fuente: Formato SIA CONTRALORIAS.

#### Criterio:

Incumpliendo de esta manera lo señalado en los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011 y las Resoluciones 494 de 2017 y 062 de 2022 expedidas por la Contraloría General de Boyacá.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Causa:**

Ausencia de planificación y un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**Efecto:**

Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área de Presupuesto.

**Otros Procesos Presupuestales** (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

**Superávit o déficit:** Para determinar si las operaciones fiscales durante la vigencia fiscal 2024, dan origen a un superávit o un déficit, se tomó como referente la información consignada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

**Tabla 25 OTROS PROCESOS PRESUPESTALES**

TOTAL INGRESOS	\$19.889.778.912,76
COMPROMISOS EJECUCIÓN PTAL	\$17.096.693.048,94
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$ 2.793.085.863,82</b>

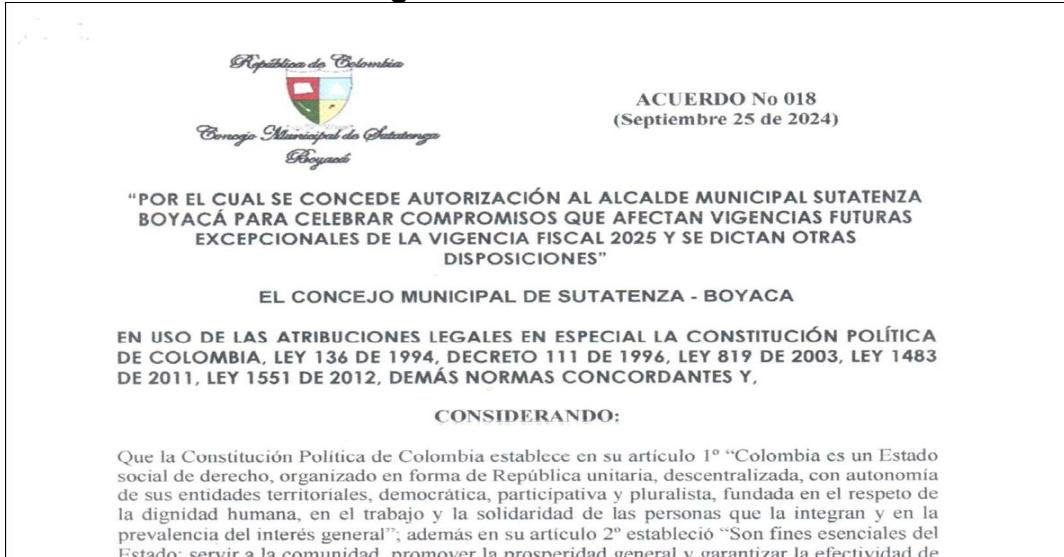
Fuente: Formatos SIA CONTRALORIAS.

Así las cosas, se define que el sujeto de control durante la vigencia objeto de estudio obtuvo un superávit por valor de **\$2.793.085.863,82**

**Vigencias futuras:** Con actos administrativos, N° 018 y 021 de fechas septiembre 25 y 30 de 2024, emitidos por el Concejo Municipal sobre Vigencias Futuras excepcionales (2) y ordinarias (6) para la vigencia fiscal 2024.

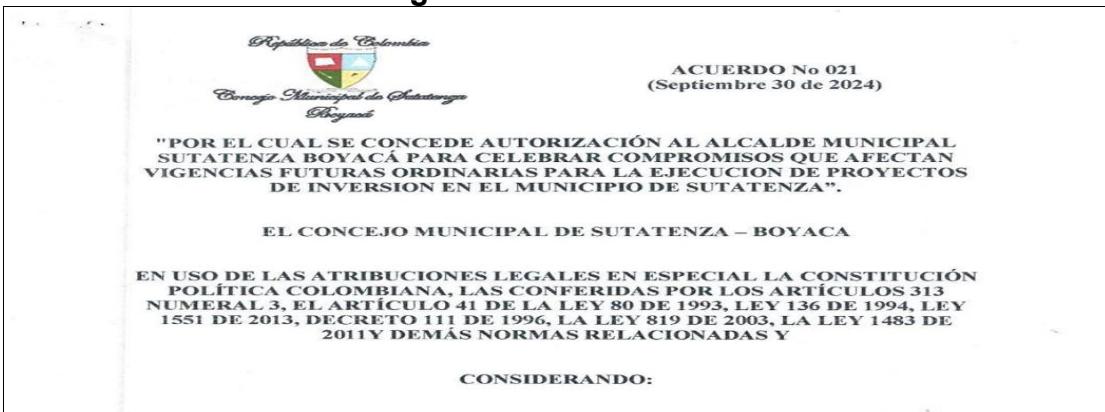
 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 61 de 85
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia
					04/04/2024

### Imagen 11 Acuerdo No 018



Fuente: Documentos municipio de Sutatenza

### Imagen 12 Acuerdo No 021



Fuente: Documentos municipio de Sutatenza.

### Tabla 26 SEGUIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS

No	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Número de CONFINIS Nacional o Territorial que autorizó	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado	Destinación de los recursos	Proyecto a desarrollar	Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia inicial
1	2024	2025	No.001	ACUERDO No.018	EXCEPCIONAL	INVERSION	EDUCACION	2025157780015 fortalecimiento en la prestación y cobertura de la educación inicial, básica y	\$ 95,118,364.80	

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8						Página	Página 62 de 85
	Macroproceso MISIONAL						Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL						Versión	01
	Formato INFORME FINAL						Vigencia	04/04/2024

								media del municipio de Sutatenza		
2	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2024157780022 Construcción etapa II del centro de protección social casa del abuelo del Municipio de Sutatenza	\$ 1,144,022,440.70	\$ 1,136,086,139.35
3	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2024157780045 Construcción etapa II del centro de protección social casa del abuelo del Municipio de Sutatenza Interventoria técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra pública que tiene por objeto: Construcción etapa II del centro de protección social casa del abuelo del Municipio de Sutatenza	\$ 36,352,120.00	\$ 35,977,270.00
4	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	TRANSPORTE-VIAS	2024157780049 SGR Mejoramiento e inventario de la vía terciaria que comunica las veredas Piedra Larga - Boqueron del municipio de Sutatenza	\$ 261,235,772.50	
5	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	TRNSPORTE-VIAS	2024157780049 SGR Interventoria técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra pública que tiene por objeto: Mejoramiento e inventario de la vía terciaria que comunica las veredas Piedra Larga - Boqueron del municipio de Sutatenza	\$ 17,265,764.32	
6	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	TRNSPORTE-VIAS	2024157780050 SGR Mejoramiento e inventario de la vía terciaria que comunica la vereda Paramo del municipio de Sutatenza	\$ 387,965,389.50	
7	2024	2025	No.002	ACUERDO No.021	ORDINARIA	INVERSION	TRNSPORTE-VIAS	BPIN 2024157780050 SGR Mejoramiento e inventario de la vía terciaria que comunica la vereda Paramo del municipio de Sutatenza	\$ 26,136,837.51	
									\$ 1,968,096,689.33	1,172,063,409.35

Fuente: Documentos municipio de Sutatenza

#### 11.4. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se utilizó el aplicativo de cálculo de muestras para contratación referenciado en el Papel de Trabajo PT-08PF muestreo de la guía de auditoría. Para la toma de la muestra de cada una de la clase de contratos de conformidad con la matriz de evaluación (Contratos de Rentas Propias, prestación de servicios, de obra, suministro, de consultoría y otros) arrojó un universo de 197 contratos por valor total de **\$11.293.820.213.61** y una muestra optima a auditar de 45, por valor de

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**\$1.803.786.687** lo que representa un 16% del total de la contratación de la vigencia 2024,

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 09 – Contratación**

#### **Condición:**

Revisada la plataforma SIA CONTRALORIAS formato F13 AGR, la plataforma SIA OBSERVA y la plataforma SECOP II, se encontraron diferencias en la cantidad de contratos registrados en cada una de ellas, así:

**Tabla 27 COMPARATIVO CONTRATACION**

CONCEPTO	Nº
FORMATOF13_AGR	197
SIA OBSERVA	200
SECOP II	5

Fuente: SIA CONTRALORIAS – SIA OBSERVA- SECOP II

Lo anterior para que sea soportado por el sujeto de control. Con base en la información contractual reportada a través del Sistema Integral de Auditorias – SIA CONTRALORIAS, en el formato F13\_AGR de Sutatenza en la vigencia fiscal 2024, reportó 197 contratos por valor de **\$11.320.214**, con adiciones, los cuales se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación directa, menor cuantía, selección abreviada, mínima cuantía y licitación pública.

El municipio de Sutatenza se rige por los principios generales de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, igualmente se observa que cuenta con el acto administrativo Decreto 080 de 30 de diciembre de 2020 por medio del cual se aprobó el manual de Contratación del Municipio de Sutatenza.

#### **Criterio:**

En cumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP II. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP II.

Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes:

**CONTRATACION:** Las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos por la plataforma SIA OBSERVA, hasta el día diez (10) del mes siguiente al periodo a rendir, fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición.

Incumplimiento de la Circular 004 con fecha 11 de agosto de 2023, para Entidades Territoriales de Categoría: Especial, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, cuyo asunto es: Implementación del Sistema de Información de Estampilla Contractual -SIGEC. La cual dice:



 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

### Causa.

Carencia de calidad de la información reportada en el formato F13A\_AGR contratación de la plataforma SIA Contralorías y plataforma SIA Observa, por ineffectividad de los controles aplicados. Falta controles efectivos.

### Efecto.

Incertidumbre respecto la veracidad de la información reportada y transparencia por parte del sujeto de control, así como el entorpecimiento del proceso auditor, por la ausencia de claridad en la información aportada por el sujeto de control.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10 – Contratación

#### Condición:

Se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA OBSERVA, encontrando que se registraron las publicaciones, no obstante, no se llevó a cabo en su totalidad, en términos generales se observan faltantes en los documentos que componen cada uno de los contratos, a efectos de evidenciar lo anterior se presenta una tabla a continuación que corresponde al informe de control de legalidad originado a partir de la plataforma SIA OBSERVA, según se describe en el siguiente cuadro.

**Tabla 28 CONTRATOS SIA OBSERVA**

NO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FUENTE	PROCEDIMIENTO/ CAUSAL	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
MST-CD-018-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA PARA DESARROLLAR, CONTROLAR, EVALUAR PROCESOS DE GESTIÓN Y PRESENTAR INFORMES CONTABLES ANTE ENTES DE CONTROL	Rentas propias	Porcentaje Mínima Cantidad	\$14,000,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual y no se observa ningún soporte derivado de la Adición del contrato, tampoco se observa el RUT, acta de liquidación, contratos que acrediten la experiencia del contratista, además se evidencia que el número de CDP relacionado en el acta de inicio y en el contrato en las cláusulas quinta y vigesimonovena es diferente al número de CDP relacionado en SIA observa
MST-CD-091-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EXTERNA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LA ASESORÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas propias	Porcentaje Mínima Cantidad	\$10,000,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se observa el RUT, acta de liquidación, contratos que acrediten la experiencia del contratista,
MST-MCSUM-009- 2024	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, Acta de recibido a satisfacción. RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista	Rentas propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$17,147,350	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual y no se evidencia acta de liquidación, RUT, contrato y facturas.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 66 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

MST-MCSUM-055- 2024	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN QUE COMPRENDE DISEÑO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2024	Rentas propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$ 10,688,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, RUT, facturas de pago, informe de supervisión, informe por parte del contratista, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-MCSUM-022- 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$ 7.373.100	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual y no se observa soporte de RUT, acta de liquidación, el objeto del CDP y RP no corresponde al objeto del contrato.
MST-MCSER-023- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL, LÚDICO Y PEDAGÓGICO ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$36,361,500	No se observan los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-MCSUM-016- 2024	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$32,869,500	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, acta de recibido a satisfacción, RUT, facturas de pago, informes de supervisión, informes por parte del contratista, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista.
MST-MCSUM-051- 2024	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ.	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$6,941,270	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, RUT, designación del supervisor, facturas de pago, informe de supervisión, informe por parte del contratista, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-MCSER-018- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CUIDADOR DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$ 36,000,000	No se observan los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-MCSER-031- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA- BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$36,400,000	Falta el acta de liquidación, Rut, soportes contratos que acrediten la experiencia del contratista.
MST-CD-026-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD, PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DANDO CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA-BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$8,000,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, acta de recibido a satisfacción, RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-CD-102-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COACTIVO COMO TAMBIÉN LOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$13,500,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, acta de recibido a satisfacción, de recibido a satisfacción, RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista
MST-MCSER-021-2024	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y CÓMPUTO INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUTATENZA BOYACÁ	Rentas Propias	Contratación de Mínima Cantidad	\$20,000,000	No cuenta con los soportes de la etapa pos contractual, no se evidencia acta de liquidación, Acta de recibido a satisfacción. RUT, soportes, contratos que evidencien la experiencia del contratista

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA.

El cuadro anterior representa un listado con los contratos rendidos por el sujeto de control correspondientes a la muestra escogida por el auditor y objeto de estudio de este proceso, con la información básica por cada uno.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Así las cosas, se concluye que el municipio de Sutatenza, incurre en incumplimiento de la Resolución 576 de 2019, emitida por la Contraloría General de Boyacá.

**Criterio:**

Según lo establecido en los artículos 100, 101 y 102 de la ley 42 de 1993, Resolución 576 de 2019 y artículo 8 de la Resolución 494 de 2017, emitida por la Contraloría General de Boyacá.

Principios de la contratación estatal de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en los artículos 23°, numeral 8 del artículo 24° y numerales 3, 4 y 7 del artículo 25°, incumplimiento de los fines del Estado artículo 3° de la Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración”.

Artículo 7° del Decreto 092 de 2017. Aplicación de los principios de la contratación estatal. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento.

**Causa:**

Falta de procedimientos y normas internas adecuadas, además de ineficiencia del control interno evidenciado a través de las deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento, falta de Supervisión y controles deficientes de la implementación de los procedimientos, manuales y normatividad contractual.

**Efecto:**

Incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia. así como al principio de publicidad. a la ejecución de los procesos, afectando la transparencia institucional y el acceso a la información e ineffectividad del trabajo, por errores en la realización de los procedimientos, además de sanciones por parte de los entes de control y vigilancia.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 11 – Contratación

### Condición:

Se verificó la publicación que los contratos en la plataforma del SECOP II, no obstante, se presentan observaciones, toda vez que no se publicó la totalidad de los documentos que están relacionadas en la siguiente imagen.

Imagen 13 Plataforma SECOP II

---

FUENTE: Plataforma Secop II

### Criterio:

Atendiendo a la ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 26, que establece el principio de responsabilidad como uno de los elementos que guían la administración pública. También, el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual define la obligación de publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres 3 días siguientes a su expedición. A su vez, según lo establecido en la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que en sus artículos 10 y 11 trata sobre la publicidad de la contratación y la información mínima obligatoria. La Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que la información reportada debe ser de calidad,

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

Carolina Gómez (cgb) / cgb@ccb.gov.co / wwwccb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

confiable y veraz, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

También según los lineamientos de la Ley 1952 de 2019, que es su artículo No 38 que trata sobre los deberes de todo servidor público, en el numeral 1. Indica que el servidor público debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

**Causa:**

Falta de supervisión y seguimiento para garantizar la publicación de la totalidad documentos que evidencian la gestión contractual y que se publiquen en los términos señalados por la Ley, así como la falta de implementación adecuada de los procedimientos, manuales y normatividad contractual.

**Efecto:**

Materialización de los riesgos por la incorrecta ejecución de los procesos y procedimientos, además de sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, se obstaculiza derecho de los ciudadanos colombianos al acceso a la información.

## 11.5 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Sutatenza, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

**Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales

- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los **17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
MST-SA-003-2024	OPTIMIZACION DE POZO PROFUNDO PARA EXTRACCION DE AGUA A LOS ACUEDUCTOS URBANO Y VEREDAL DE PARAMO SECTOR LOS BORRACHEROS DEL MUNICIPIO SUTATENZA BOYACA	67.836.525
MST-CD-095-2024	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PARA SEPARACION DE AGUAS CALLE 6 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA, BOYACA	277.531.699,00

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
MST-CD-096-2024	1. REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LAS REDES DE ADUCCIÓN AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	75.600.460,00
MST-CD-097-2024	REHABILITACION DE PUNTO DE VERTIENTE Y CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SEPARADO PARA MITIGACION DEL RIESGO, VIA SALIDA VEREDA PIEDRA LARGA MUNICIPIO DE SUTATENZA	429.626.802,00
MST-MCOP-007-2024	CONSTRUCCION DE POZO DE INSPECCION RED SANITARIA TRAMO FINAL AL PUNTO DE VERTIENTE DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACA	17.647.615,51
		<b>\$868.243.101,51</b>

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 72 de 85
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

 <p>Secretaría de Salud Boyacá</p>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					 <p>Grupo Calidad de Agua</p>	
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO	
SUTATENZA	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AAA DE SUTATENZA.	7	3,35	SIN RIESGO	8,91	RIESGO BAJO	
SUTATENZA	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AAA DE SUTATENZA - VEREDA GAQUE	2	28,38	RIESGO MEDIO			

**TOMADO DEL INFORME DE VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.**

Es de aclarar que, a través del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA, normado en Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, se verifica la calidad del agua que producen las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, y corresponde al grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, resultado de un determinado número de muestras tomadas durante cada vigencia, y socializado en el departamento, a través de los Informe de Calidad del Agua para Consumo Humano de la Secretaría de Salud de Boyacá

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en el presente informe, los procesos contractuales fiscalizados, presentan en sus estudios previos, descripción de la necesidad a satisfacer, que en general, soporta técnicamente, las contrataciones realizadas el municipio de Sutatenza en la vigencia 2024.

Del estudio realizado se concluye, que el municipio de Sutatenza, soporta los precios de los procesos contractuales en la Resolución 039 del 28 de marzo de 2023, y,

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

resolución 0044 de 07 junio de 2024, mediante las cuales la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento.

## 11.6. RENDICION Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Equipo Auditor en virtud de las Resoluciones 494 de 2017, 576 de 2019, 062 de 2022 y sus respectivas modificaciones, y de conformidad a la información contenida en los formatos rendidos a través del Sistema Integral de Auditorias - SIA, así como de los documentos soporte y anexos a la cuenta de la vigencia fiscal de 2024, se evidencia que el municipio de SUTATENZA no diligenció en debida forma los formatos requeridos a través del aplicativo SIA Contraloría de manera consistente, ordenada y veraz, lo cual no permite que el auditor ejerza su labor de una manera precisa, clara, ágil y organizada y así pueda emitir de ésta misma manera sus respectivas opiniones.

### Resultado de evaluación rendición de la cuenta

El Municipio de Sutatenza rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N°004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** de acuerdo, con una calificación de 80.2 sobre 100 puntos, como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.0	30%	28.20
Calidad (veracidad)	70.0	60%	42.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>80.2</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

PT01- AFGR-Evaluación cuenta rendida Municipio de Sutatenza, Vigencia 2024

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA</b>	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

Lo antes señalado soportado en la suficiencia y calidad de la información rendida en cada uno de los formatos que hacen parte de la plataforma SIA Contralorías, como se ha venido indicando a lo largo de este informe, la información de los respectivos formatos no es coherente con la información complementaria y la aportada por el sujeto de control en desarrollo de la auditoría.

## 11.7. EVALUACIÓN DE CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio de SUTATENZA, para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como lo observado en el desarrollo del proceso auditor y pruebas de recorrido de los procesos y procedimientos de los macro procesos *Gestión presupuestal* y *Gestión Financiera*.

En este sentido, para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, el alcalde del municipio de Sutatenza designó al secretario de Planeación y obras públicas atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 87 de 1993.

El informe de control interno del municipio de SUTATENZA, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones dentro de la información suministrada por el municipio atendiendo la solicitud realizada por la Comisión Auditora, se halló

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Plan anual de auditoria vigencia 2024, Matriz de riesgo falla para el sistema, Inventario individual de fecha 13/12/2024, Plan de mejoramiento auditoría interna, Informe integral evaluación de control interno 2024

Así mismo, se comprobó que el Secretario de Planeación y obras públicas, del Municipio quien hizo las veces de Asesor de Control interno del municipio, atendiendo lo señalado en el literal a) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, elaboró el Plan anual de Auditorias para la vigencia 2024, del cual no se evidencia acta de aprobación, se programó la ejecución de una (1) auditoría al almacén y la elaboración de los informes de ley, conforme lo estableció el artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

Se realizaron auditorías a las diferentes Dependencias del municipio, en cumplimiento del Plan anual de auditorías, en los cuales se identificaron las Fortalezas y debilidades de cada oficina, se realizaron las respectivas recomendaciones para su buen funcionamiento y para el cumplimiento normativo correspondiente.

Se realizó una auditoria durante la vigencia 2024, a la oficina de contratación y al archivo del municipio.

Mediante los resultados obtenidos, generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la entidad. Velar porque las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 12 – Control Interno Contable.**

#### **Condición:**

La comisión Auditora **no encontró evidencia** alguna que demuestre que la oficina Asesora de Control Interno del municipio del Sutatenza, hubiese realizado plan general de auditorías financieras, solo programaron una auditoria al almacén la cual se encuentra en seguimiento al plan de mejoramiento, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros.

#### **Criterion:**

No ejecuto las funciones de su competencia como lo establece la Ley 87 de 1993, Decreto 338 de marzo de 2019.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Causa:**

Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**Efecto:**

Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable.

Los Estados Financieros del Municipio se publicaron en cartelera y existe evidencia de constancia de fijación y des fijación, ha sido publicado en la página web como lo exige el artículo 9 de la ley 1474 de 2011. Así mismo esta información fue reportada a la CGN, a través de la plataforma CHIPS.

## **11.8. VERIFICACIÓN ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2021**

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 13 – Plan de mejoramiento – con incidencia sancionatoria.**

**Condición:**

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende tres (03) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que en los hallazgos 1 y 2 las acciones de mejora implementadas por el municipio de Sutatenza fueron **efectivas, sin embargo** en el hallazgo 3 las acciones de mejora fueron **inefectivas** toda vez que aunque efectuaron plan de auditorías no se evidencio la realización de auditorías a las diferentes dependencias del municipio de Sutatenza, arrojando una calificación de 73.33, como se evidencia en la siguiente tabla:

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

**Tabla 29 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	66.7	0.80	53.3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>73.33</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>No Cumple</b>	

PT06-PF-Evaluacion Plan Mejoramiento Municipio de Sutatenza.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	<b>Cumple</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Cumple</b>

A fin de lograr que la labor de Auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la Gestión Pública, el municipio de Sutatenza, debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el presente informe; para el efecto, debe efectuarse bajo la dirección de la alta gerencia del análisis de riesgos y causas a fin de identificar los puntos de control y las acciones encaminadas a eliminar o neutralizar las debilidades. El documento, debe ser remitido a la Dirección Operativa de Control Fiscal dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del Informe Final; el cumplimiento será de la exclusiva responsabilidad del Representante Legal del municipio de Sutatenza.

El documento del Plan de Mejoramiento debe contener: los análisis de riesgo e identificación de causas para todos y cada uno de los hallazgos; detallar las medidas correctivas, preventivas o de mejora, que se tomarán respecto a cada uno de los hallazgos identificados; el cronograma donde se establezca el tiempo que demanda la adopción de las acciones previstas; identificar los responsables de adelantar las actividades; los mecanismos de control y los indicadores de logro o resultado. También debe contener las fechas en las que enviaran a este Ente de Control el informe de avance y el informe final con el fin de verificar que se llevó a cabo la gestión

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

necesaria para mejorar las debilidades y minimizar las amenazas o riesgos que tiene la Entidad frente al tema fiscal.

**Criterio:**

Incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 204 de fecha 09 de mayo del 2022 “por la cual se reglamenta la metodología de Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá”

**Causa:**

Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**Efecto:**

Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio.

## 11.9. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

### Beneficio de Control Fiscal No 1 – Cuantitativo.

Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trata de acciones evidenciadas, que correspondan al producto del ejercicio auditor, observaciones, hallazgos o pronunciamientos efectuados que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

El grupo auditor evidencio y verificó que la cuenta 16 Propiedad planta y equipo, subcuenta 1605 terrenos, el municipio de Sutatenza avanza en los avalúos en el año 2025 en lo relacionado con los terrenos ambientales, presentándose un beneficio cualitativo por valor \$ 2.347.000.000, tal como se puede comprobar en la siguiente información reportada por el Almacenista del municipio de Sutatenza.

Inmuebles Permanecientes de Municipio de Sutatenza							
Vereda	Nº Escritura	Matrícula Inmobiliaria	Código Catastral	Nombre Predio	Ubicación	Destinado	Avales 2025
P A R A M O	165	079-34981	C. 1577800010000104910000	El Recreo	Escuela Parano	Construcción escolar	\$ 26.699.000
	509	079-34999	C. 1577800010000104910000	San Francisco	Escuela Parano	Construcción escolar	\$ 10.400.000
	434	079-36585	C. 1577800010000109750000	San Carlos	Parte alta Parano	Reserva Forestal	\$ 3.358.000
	325	079-37406	C. 1577800010000107490000	San Miguel	Matejara	Reserva Forestal	\$ 13.945.000
	533	079-38990	C. 1577800010000106490000	La Primavera	Parte alta Parano	Reserva Hídrica	\$ 6.087.000
	278	079-16617	C. 157780001000010832000	La Llamada	Cerca nueva planta de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 4.804.000
	442	079-16616	C. 157780001000010831000	La Brisa	Cerca nueva planta de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 1.023.000
	128	079-4517	C. 157780001000010901000	El Mortiño	Cerca nueva planta de tratamiento	Reserva Hídrica	\$ 13.451.000
	522	079-36864	C. 1577800010000104040000	El Placer	Sector Solano	Reserva Hídrica	\$ 2.654.000
	708	079-31821	C. 1577800010000109480000	Reserva Forestal	Matejara	Reserva Forestal	\$ 11.957.000
B O R Q O U N E	417	079-11898	C. 15778000100002180000	San Antonio	Alto de Tenza	Reserva Forestal	\$ 6.426.000
	372	079-38885	C. 157780001000020171000	San José	Salón Comunal	Salón Comunal	\$ 996.000
	633	079-22779	C. 157780001000020550000	El Recuerdo	Los Tamares	Planta de tratamiento	\$ 2.770.000
	35	079-19499	C. 157780001000020170000	Santa Ana	Los Tamares	Reserva Hídrica	\$ 1.495.000
	643	079-39096	C. 157780001000020174000	Sal Luis	Los Tamares	Reserva Hídrica	\$ 1.955.000
	265	079-1529	C. 1577800010000204490000	San Isidro	Granja Agropecuaria	Reserva Forestal	\$ 11.957.000
	332	079 - 28315	C. 157780002000030262000	San Joaquín	Cerca al colegio los naranjos	Reserva Forestal	\$ 2.445.000
	207		C. 15778000200003115000	Escuela Ovejeras	Ovijeras San José	Construcción escolar	\$ 14.254.000
	34	079-26223	C. 157780002000030055000	La Esperanza	Adelante escuela San José	Reserva Forestal	\$ 7.081.000
	644	079-3425	C. 157780002000030156000	San José	Cerca entrada Margarita Ramírez	Reserva Forestal	\$ 1.448.000
O V E J E R R A S	155	079-17210	C. 157780002000030543000	La Cumbre	Cerca a Finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.281.000
	079-17211	C. 157780002000030544000	El Prado	Cerca a Finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.337.000	
	079-17209	C. 15778000200003068000	El Moral	Cerca a Finca San Antonio	Reserva Forestal	\$ 1.182.000	
	269	079 - 34984	C. 157780002000030154000	El Regalo	Escuela Los Naranjos	Construcción escolar	\$ 8.656.000
	079 - 34984	C. 157780002000030140000	Escuela Naranjos	Colégio los Naranjos	Construcción escolar	\$ 7.859.000	
	379	079-37775	C. 157780002000030360000	San Miguel	Colégio los Naranjos	Granja los Naranjos	\$ 3.452.000
	635	079-9947	C. 157780002000030642000	Taller Artesanos	Taller Artesanos Naranjos	Construcción Salón	\$ 58.000
	278	079-39943	C. 157780002000030172000	Santa Rosa	Los Nacimientos	Reserva Hídrica	\$ 8.630.000
	665	079-26216	C. 157780002000030287000	San Antonio	Cerca sector maternar	Reserva Hídrica	\$ 520.000
	531	079-15337	C. 157780001000040020000	Escuela Guapé	Escuela Guapé	Construcción escolar	\$ 11.118.000
GAQUE	525	079-90337	C. 157780001000040522000	San Pedro	Los Tamares	Tanque Guapé	\$ 309.000
	408	079-43088	C. 157780002000010268000	El Mirador	Sector Bambas aires	Reserva Forestal	\$ 1.193.000
	310	079-28443	C. 157780002000010267000	San José	Sector Bambas aires	Reserva Hídrica	\$ 1.078.000
	107	079-34993	C. 157780002000010471000	El Regalo	Escuela Irazo	Construcción escolar	\$ 35.821.000
	107	079-34993	C. 157780002000010251000		Palenque militar		\$ 2.228.000
	181	079-34996	C. 157780002000010305000	El Santuario	Escuela Guaro	Construcción escolar	\$ 44.022.000
	438	079-28423	C. 157780002000010695000	Pueblo Rural	Maternidad	Reserva Forestal	\$ 1.302.000
	315	079-24165	C. 153800002000070435000	El Manantial	La Guaya	Reserva Hídrica	\$ 1.302.000
	321	079-3950	C. 157780001000030010000	El Triunfo	Relleno Sanitario	Planta de Residuos Orgánicos	\$ 1.302.000
	362	079-34991	C. 157780001000030548000	La Escuela	Escuela Piedralarga	Construcción escolar	\$ 15.495.000
SIGUIQUES	326	079-34985	C. 157780002000020357000	Arbol	Escuela Siquijor Arbol	Construcción escolar	\$ 6.379.000
	358	079-34995	C. 157780002000020134000	Guayabal	Escuela de Siquijor Guayabal	Construcción escolar	\$ 35.343.000
	80	079-34982	C. 157780002000020439000	Centro	Escuela de Siquijor Centro	Construcción escolar	\$ 19.368.000
	110	079-19809	C. 157780002000020110000	San Antonio	Trapiche	Construcción Trapiche Corrales	\$ 2.875.000
	079-29386	C. 157780002000020169000	San Antonio	Mata de Guadas	Cerca a finca de Ciro Rodríguez	\$ 1.320.000	
CENTRO			C. 15778010000060028000	k 4 Im	Parque infantil	Construcción parque infantil	\$ 334.000
			C. 15778010000030001000	k 6A, Entre C 3 Y 4			\$ 5.109.000
			C. 157780100000430007000	C4 6C 05 Zona Verde			\$ 547.000
			C. 157780100000430008000	C 3 6C 06 Zona Verde 1 Mt A			\$ 396.000
			C. 157780100000420009000	K 6B Entre C 3 Y C 4			\$ 491.000
			C. 157780100000420008000	C 4 6B 05 Zona Verde 4 Mt B			\$ 562.000
			C. 157780100000430009000	K 6C Entre C 3 Y C 4			\$ 3.171.000
			C. 157780100000420010000	C 3 6B 06 Zona Verde 3 Mt B			\$ 562.000
			C. 157780100000410010000	C 3 6A 06 Zona Verde 5 Mt C			\$ 371.000
			C. 15778010000080006000	C 3 5 10	Casa de la Cultura	Construcción Museo	\$ 110.678.000
			C. 15778010000060003000	C 2 6 11	Casa Municipal	Construcción Casa municipal	\$ 8.443.000
			C. 15778010000090004000	C 4 5 12	Cancha Municipal	Construcción Cancha	\$ 14.517.000
			C. 157780100000260006000	K 2 5 11	Construcción estación policía	Construcción estación policía	\$ 18.409.000
			C. 15778010000130004000	k 1 Entre calles 5 y 6 Vía	Vía Cercas a Profe Alex	Vía Cercas a Profe Alex	\$ 15.672.000
			C. 15778010000150001000	C 2 K 3	Monumento San Isidro	Monumento San Isidro	\$ 12.916.000
			C. 157780100000400001000	C 7 3 20	Plaza de ferias "van huis"	Polidiportivo	\$ 66.529.000
			C. 15778010000030006000	K 4 1 75	Plaza de mercado	Plaza de mercado	
			C. 157780100000290001000	K 3 1 02	Escuela Kennedy	Construcción escolar	\$ 63.317.000
			C. 157780100000290002000	K 2 3 108 Lo 1	Instituto Femenino	Instituto Femenino	\$ 83.493.000
			C. 157780100000210001000	K 3 1 02	Plaza de Toros	Plaza de Toros	\$ 90.721.000
			C. 157780100000210002000	k 4 3 21 C 4 4 19	Parque principal	Parque principal	\$ 37.167.000
			C. 157780100000130001000	K 4 1 37 K 5 4 16	palacio municipal, "Vivencias urbanas"	Palacio municipal	\$ 273.355.000
			C. 157780100000070001000	C 3 5 03 K 5 2 21	finca urbana "centro dia"	Centro dia	
			C. 157780100000210011000	C 2 2 50	Instituto Maculino	Instituto Maculino	\$ 442.810.000
					Plazuela de banderas	Plazuela de banderas	\$ 1.264.000

PEDRO ANTONIO CUÉSTAS CORIBA  
LIMACENISTA

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## **Beneficio de Control Fiscal N° 2. Plan De Mejoramiento – Estatuto Orgánico Del Presupuesto – Cualitativo.**

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada realizada a el municipio de Sutatenza 2021, según informe definitivo comunicado al sujeto de control el 16 de septiembre de 2022, al correo electrónico institucional de la alcaldía [alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co).

Resultado del proceso auditor se configuro Hallazgo administrativo No 1, por desactualización del estatuto orgánico de presupuesto, con el fin expreso de mantener actualizada la normativa en materia presupuestal y así mejorar la gestión financiera y presupuestal de la entidad.

Situación que se produjo posiblemente debido a la falta de gestión por parte de las administraciones, generando que su contenido resulte desarmonizado frente a la normatividad orgánica presupuestal y ordinaria que ha surgido hasta la fecha; y que, por ende, se dejen de aplicar tarifas que redundan en mayores recaudos para el municipio, ya que el ultimo estatuto orgánico de presupuesto fue aprobado el 10 de diciembre de 2008, mediante acuerdo 027 del 10 de diciembre de 2008. se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Sutatenza, mediante decreto 015 del 24 de mayo de 2023.

El municipio de Sutatenza, allega los soportes de actualización del estatuto orgánico del presupuesto donde se identifica que mediante Decreto 015 del 24 de marzo de 2023, se actualiza y aprueba el Estatuto orgánico del presupuesto. El sujeto de control anexa la información referida

El beneficio de la auditoria se considera efectivo por cuanto se logró que el municipio de Sutatenza actualizara el Estatuto orgánico del presupuesto.

<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 85
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

 Municipio de Sutatenza	Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4	Tesorería Municipal
	Sistema de Gestión de Calidad	Resolución Página 1 de 44

**DECRETO No. 015**

(24 de marzo de 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO  
DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUTATENZA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 6 de la ley 87 de 1993, así como el numeral 1 del literal d) del artículo 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) y el artículo 93 de la Ley 136 de 1994.y,

**CONSIDERANDO**

Act

**ARTICULO 125.- REMISIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.**

Cuando existan vacíos en la regulación del presente estatuto respecto de la programación, ejecución y control del Presupuesto de los órganos incluidos en el Presupuesto General del Municipio, se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica del Presupuesto.

**ARTICULO 126.- VIGENCIA Y DEROGATORIA**

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias en especial el acuerdo 002 de 2010.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2023.



**OSCAR YOVANY MONTENEGRO SALCEDO**  
Alcalde Municipal

"Un nuevo tiempo para Sutatenza 2020-2023"

Departamento de Boyacá

Palacio Municipal - Cra. 4 No 4-34 - Teléfono 0987 538 084 EXT 105 E-mail [alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co), Cód. Postal 153060

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## **Beneficio de Control Fiscal No 3. Plan De Mejoramiento – Estatuto de Rentas – Cualitativo.**

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada realizada a el municipio de Sutatenza 2021, según informe definitivo comunicado al sujeto de control el 16 de septiembre de 2022, al correo electrónico institucional de la alcaldía Resultado del proceso auditor se configuro Hallazgo administrativo No 2, por desactualización del estatuto de rentas, con el fin expreso de mantener actualizada la normativa en materia y así mejorar la gestión de la entidad.

Situación que se produjo posiblemente debido a la falta de gestión por parte de las administraciones, generando que su contenido resulte desarmonizado frente a la normatividad orgánica presupuestal y ordinaria que ha surgido hasta la fecha; y que, por ende, se dejen de aplicar tarifas que redundan en mayores recaudos para el municipio, ya que el ultimo estatuto de rentas fue aprobado el 10 de diciembre de 2008, mediante acuerdo 027 del 10 de diciembre de 2008. se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Sutatenza, mediante decreto 015 del 24 de mayo de 2023.

Los hechos se advierten como consecuencia de la calificación del plan de mejoramiento suscrito por el sujeto de control como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada, realizada al municipio de Sutatenza vigencia 2021.

El municipio de Sutatenza, allega los soportes de actualización del estatuto de rentas, donde se identifica que mediante Acuerdo 014 del 31 de agosto de 2023, se actualiza y aprueba el Estatuto de rentas. El sujeto de control anexa la información referida en el siguiente link: <http://www.sutatenza-boyaca.gov.co/politicas-y-lineamientos/estatuto-de-rentas-483247>

Acuerdo No 014 del 31 de agosto de 2023, a través del cual el municipio de Sutatenza actualiza y aprueba el Estatuto orgánico del presupuesto. Se anexa ilustración del acuerdo y el Link de consulta.

El beneficio de la auditoria se considera efectivo por cuanto se logró que el municipio de Sutatenza actualizara el Estatuto de Rentas.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

 <p>Municipio de Sutatenza</p>	Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4  Sistema de Gestión de Calidad	Tesorería Municipal  Acuerdos Página 1 de 158
---	---	--

## MUNICIPIO DE SUTATENZA

### ESTATUTO DE RENTAS

MARZO, 2023

 <p>Municipio de Sutatenza</p>	Alcaldía Municipal NIT. 800.028.576-4  Sistema de Gestión de Calidad	Tesorería Municipal  Acuerdos Página 158 de 158
---	---	--

**ARTÍCULO 433. VIGENCIA DE LAS NORMAS CITADAS COMO FUENTES.**  
Cuando se citen fuentes y concordancias, se entenderá que es la norma vigente o la que la sustituye, modifica o reforma.

**ARTÍCULO 434. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige desde su publicación en la gaceta municipal y deroga el Acuerdo 033 de 2008 y las demás normas que le sean contrarias o diferentes.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los veintiseis (26) días del mes de Marzo de 2023.

  
**OSCAR YOVANY MONTENEGRO SALCEDO**  
Alcalde Municipal

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 12. CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE SUTATENZA AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA AUDITADA 2024

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

**SANC:** Sancionatorio

**Tabla 30 RELACIÓN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE SUTATENZA**

No.	OBSERVACION	INCIDENCIA					Valor
		A	D	S	F	P	
1	Cuenta EFECTIVO. Revisada la información reportada en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, presenta un valor por \$2.962.748.020 a 31 diciembre de 2024, el cual es coherente con la información reportada en el estado de tesorería, equivalente a un valor en bancos de \$2.962.748.020, así mismo, se observa que el saldo según extractos bancarios a 31 de diciembre del año 2024, en el Formato F03_CDN es de \$3.705.029.147.51 presentándose una diferencia de \$742.281.127. No se logró obtener la suficiente evidencia en la cuenta. Se presenta una diferencia entre el saldo a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO por \$742.281.127 por cuanto el saldo que se refleja la realidad de los estados financieros el cual es de \$2.962.748.020 y según extractos bancarios el saldo es por valor de \$3.705.3029.148. Por lo anterior, la suma de \$742.281.127 corresponde a una imposibilidad de obtener evidencia, razón por la cual inciden en la opinión financiera del Municipio, a dicho valor se le realizó la trazabilidad con las conciliaciones.	X					
2	<b>Manual de Cartera y Proceso Coactivo – Cuentas por Cobrar.</b> El municipio de Sutatenza como entidad pública, tiene la obligación de recaudar rentas y caudales públicos, para tal efecto debe dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo. Se solicitó el acto administrativo de implementación del Manual de cartera, documento que es una herramienta necesaria para su liquidación y cobro, el cual debe ser actualizado, teniendo en cuenta las normas legalmente establecidas.	X					
3	<b>Propiedad planta y equipo:</b> Se evidenció que no se ha llevado a cabo la actualización de la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo del municipio de Sutatenza, la última fue realizada hace 30 años, por lo tanto no se tuvo en cuenta lo establecido en la resolución 533 de 2015, tal como se observa en la siguiente certificación	X					
4	<b>Propiedad planta y equipo:</b> Verificada la cuenta 16 Propiedad planta y equipo, subcuenta 1605 terrenos, según estado de situación financiera el valor es de \$ 681.245.912, valor que es concordante con el que aparece en el formato F01_AGR <b>\$681.245.912.</b> lo que demuestra coherencia y confiabilidad entre los valores de esta cuenta, pero no se cuenta con los documentos necesarios para establecer su pertenencia y valor que soporte su registro. No se realizó la actualización de sus valores, en lo que tiene que ver con los predios rurales, urbanos y de medio ambiente, tal como lo certifica la Tesorera del municipio de Sutatenza.	X					
5	DEUDA PÚBLICA. Son préstamos que el Municipio de Sutatenza ha recibido para financiar proyectos de inversión como CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA a una tasa de 14.26%, establecido en el formato F18B_CGB de la plataforma SIA CONTRALORIA. Revisado el archivo de la Dirección Operativa de Economía y Finanzas de la Contraloría General de Boyacá, se estableció que el municipio de Sutatenza a la fecha <b>NO</b> ha dado cumplimiento a las Resoluciones Nros.: 034 con fecha 02 de febrero de 2021, 334 con fecha 17 de agosto de 2023 y 020 con fecha 20 de enero de 2025, por medio de la cual se establece los períodos, forma y término de rendición del informe de deuda pública para los sujetos y puntos vigilados por la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a solicitar el certificado de registro de la deuda pública ante este Ente de Control, del contrato de empréstito y pignoración de rentas entre el Banco Agrario de Colombia S.A. y el municipio de Sutatenza, por valor de \$480.000.000. De otra parte, los recursos del empréstito fueron destinados a la construcción de 12 viviendas en el sector rural del municipio de Sutatenza, según el contrato de obra pública – licitación pública N° MST-LP-003-2022, con fecha 10 de marzo de 2023, por valor de \$ 479.985.890, con el señor LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO, cuyo objeto es de construcción de viviendas rurales en el municipio de Sutatenza con plazo de ejecución de 4 meses, lo cual no fue posible evidenciar puesto que no ha sido registrado en las plataformas correspondientes, <b>no</b> aparece registrado en SIA OBSERVA ni en el SECOP I ni en SECOP II, por lo tanto no se vislumbra la actuación respecto a estos recursos ni el estado en que se encuentra el contrato en mención. Respecto al Convenio MST CONVCS 013 2024, en la plataforma SECOP I, aparece acta de inicio con fecha 11 de diciembre de 2024 por valor de \$71.973.319 Aporte del municipio \$35.000.000 y Aporte de la Junta de Acción Comunal \$36.973.319, fecha de terminación 31 de diciembre de 2024, pero no aparecen actas de supervisor, actas de recibí a satisfacción y acta de liquidación. El empréstito corresponde a la suma de \$175.000.000 de los cuales ejecutan con el convenio MST CONVCS 013 2024, la suma de \$35.000.000, la diferencia por valor de \$140.000.000, no tiene soporte alguno de su ejecución y/o destinación.	X	X				
6	OPERACIONES RECIPROCAS. Se evidenció según informe efectuado por la Contaduría General de la Nación que la entidad a diciembre 31 de 2024, presenta diferencias con el valor que registran y reportan las entidades públicas con las cuales efectúan transacciones económicas. Acorde al reporte de la Contaduría General de la nación tenemos, el siguiente cuadro que evidencia las inconsistencias. El municipio de Sutatenza envía documentos, libros auxiliares, archivos en Excel y demás carpetas digitalizadas que no aclaran las diferencias presentadas en las operaciones reciprocas. Por otro lado, no se evidencia manuales de procesos y procedimientos, circularización con las entidades involucradas	X					

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 85
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

7	POLÍTICA CONTABLE. El municipio de Sutatenza Verificado el documento presentado "MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA", se evidencia que este no ha sido objeto de ajustes o modificaciones, máxime teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación emite actualizaciones normativas de forma permanente, en atención a lo establecido en la Resolución No: 425 del 23 de diciembre de 2019, tanto de los procedimientos contables como de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	<b>X</b>				
8	RESERVAS PRESUPUESTALES. El Municipio de Sutatenza, mediante Decreto No 093 de 30 de diciembre de 2024, constituyó reserva presupuestal excepcional por valor de: \$1.268.535.250.63. Se verifica que el valor de los compromisos presupuestales según la ejecución presupuestal de gastos fue de \$ 19.831.736.355,90 menos las obligaciones por valor \$ 17.425.782.869,44 lo que genera una diferencia de \$2.405.953.486,46 valor que no es coherente con el valor constituido como reserva presupuestal según Decreto No 093 de 30 de diciembre de 2024. El Municipio de Sutatenza, mediante Decreto No 059 de 29 de diciembre de 2023, constituyó reserva presupuestal por valor de \$ 829.145.213,33, las cuales se deben cancelar en la vigencia 2024 y según formato F10_AGR, se cancelaron por valor de \$581.699.783,50, quedando un saldo por pagar de \$247.445.429,83.	<b>X</b>				
9	CONTRATACION. Revisada la plataforma SIA CONTRALORIAS formato F13 AGR, la plataforma SIA OBSERVA y la plataforma SECOP II, encontrándose diferencias en la cantidad de contratos registrados en cada una de ellas	<b>X</b>				
10	CONTRATACIÓN. Se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA OBSERVA, encontrando que se realizaron publicaciones, no obstante, no se llevó a cabo en su totalidad, en términos generales se observan faltantes en los documentos que componen cada uno de los contratos, a efectos de evidenciar lo anterior se presenta una tabla a continuación que corresponde al informe de control de legalidad originado a partir de la plataforma SIA OBSERVA	<b>X</b>				
11	CONTRATACION. De los 5 contratos que están en la plataforma del SECOP II, se presentan observaciones que están relacionadas en el cuadro anexo, las cuales deberán ser aclaradas por el municipio.	<b>X</b>				
12	CONTROL INTERNO CONTABLE. <b>no encontró evidencia</b> alguna que demuestre que la oficina Asesora de Control Interno del municipio del Sutatenza, hubiese realizado programación de auditorías contables, con sus respectivas etapas de Planeación, Ejecución e Informes, ni seguimiento al cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades del proceso contable, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros.	<b>X</b>				
13	El PLAN DE MEJORAMIENTO con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende tres (03) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que en los hallazgos 1 y 2 las acciones de mejora implementadas por el municipio de Sutatenza fueron <b>efectivas, sin embargo</b> en el hallazgo 3 las acciones de mejora fueron <b>inefectivas</b> toda vez que aunque efectuaron plan de auditorías no se evidencio la realización de auditorías a las diferentes dependencias del municipio de Sutatenza, arrojando una calificación de 73.33	<b>X</b>	<b>X</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CLAUDIA JUDITH MESA MESA**

Auditor - Líder

Opinión Financiera Avalada por:



**CLAUDIA JUDITH MESA MESA**

Contadora Pública

TP 338400-T

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

